EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación : 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: No 046- 2026 ***FECHA DEL CONTRATO: DD 30 MM 07 AA 2026***
VALOR: ($3.390.630.497)

SUPERVISOR: **NELSON A. FELIZZOLA DELGADO**	CARGO: JEFE GESTION HUMANA
FECHA: SOLICITUD DE LA CUENTA: 08 -09-2026	***OBJETO DEL CONTRATO:*** *PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A.E.S.P.*
PROVEEDOR O CONTRATISTA: **E.S.T. ASERDIR S.A.S**	
NIT ò C.C. No: 900.140.433-9	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: 1	PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES
FORMA DE PAGO: Actas Parciales	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: Calle 9ª No 19C-0 Barrio Ichagua-Valledupar
No. CDP Inicial: 2026000285- del 28- 07-2026	TELÉFONO: 3008160126 -
RUBRO: Servicios Temporales	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si ap
5. Certificación de supervisión y/o interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:	TOTAL EJECUTADO: ($726.202.926)
CUENTA : 1	Saldo a favor de la empresa: ($2.664.427.571)
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista: ($2.664.427.571)
DATOS PARA EL PAGO	
FACTURA No: EST: 1109 del 7/10/ de 2026- por valor de ($364.202.700)	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026000323- del 31 de julio de 2026

OBSERVACIONES:

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR –"EMDUPAR S.A E.S.P
Certifica:
Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad (verificación de documentos)

*Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,
** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo
*** informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico
****informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,
*****Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.
******Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos
*******Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final
********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro
*********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta
**********Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa
********** Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta
**********Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar
**********Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	**PAZ Y SALVO**	EXPEDIDO EN LA FECHA		
		DD	**MM**	**AA**
		07	10	2026

El Jefe de la División de Control Comercial de la empresa de servicios públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., certifica que una vez revisada nuestra base de datos, el suscriptor relacionado a continuación:

Código	Nombre	Dirección
38113	JUAN IGUARAN	CR 19C 1 CL 9A - 4 LOS CORTIJOS

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P., POR CONCEPTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO HASTA LA FACTURACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

A solicitud de EST. ASERDIR S.A.S. identificado (a) con NIT No. 900140483-9.

MARIA VERONICA ACUÑA ANDRADE

JEFE DIVISIÓN DE CONTROL COMERCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900140483	9	E.S.T. ASERDIR E.U.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMDUPAR	CALLE 3 #19-51	VALLEDUPAR-CESAR	5880012	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	721063625	9512497338	E	2026/10/21	2026/10/07	BANCOLOMBIA	0	$42,837,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	in	vst	sln	tde	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	dgo	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EMDUPAR (88 Afiliados)																						$164,504,105	$26,325,100			$164,504,105	$6,585,400			$164,618,400	$6,540,900			$164,504,105		$3,386,400		$0	$0		$42,837,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (74 Afiliados)																						$133,017,135	$21,286,900			$133,017,135	$5,325,700			$133,131,430	$5,281,200			$133,017,135		$3,209,900		$0	$0		$35,103,700
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (74 Afiliados)																						$133,017,135	$21,286,900			$133,017,135	$5,325,700			$133,131,430	$5,281,200			$133,017,135		$3,209,900		$0	$0		$35,103,700
1	CC	1065851569	ACOSTA SARMIENTO DAYAN ANDRES			X															23020 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS002	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
2	CC	39463157	AGUIRRE ORTIZ MILENA BEATRIZ																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
3	CC	1062400668	ALVAREZ ROSADO JESUS ALBERTO			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS002	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
4	CC	1065838621	APARICIO SANCHEZ EDGAR DUVAN			X															23020 1	30	$2,190,476	$350,500	EPS002	30	$2,190,476	$87,700	CCF15	30	$2,190,476	$87,700	14-23	30	$2,190,476	2.436%	$53,400	30	$0	$0	SI	$579,300
5	CC	77186111	ARAMENDIZ LOPEZ RAMIRO FRANCISCO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
6	CC	84104833	ARAUJO ARIÑO ABRIJO SEGUNDO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
7	CC	77021777	ARISTIZABAL SANTIAGO JAVIER DE JESUS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
8	CC	1065573757	ARIZA NIEVES ALARVIN ENRIQUE																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
9	CC	1065849410	ATENCIO JACOME ANDERSON DAVID			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS002	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
10	CC	84008904	BRITO PUSHAINA JAIRO JOSE																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
11	CC	77175107	CALDERON MARBELLO JULIO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
12	CC	77176686	CAMACHO PORRAS ALEX MIGUEL			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS017	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
13	CC	1118813343	CAMARGO MEJIA YINANNA MABEL																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
14	CC	77176000	CHINCHIA GUTIERREZ YOMARIS																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC87	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
15	CC	1003379236	CHIQUILLO BORJA ANDRES FELIPE			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS005	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
16	CC	1065658944	CORREA CASTILLO DEIBER DAVID			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS002	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
17	CC	77094677	CORTES VASQUEZ JOSE ANGEL																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
18	CC	77022551	DAZA BECERRA HERNANDO FRANCISCO			X															23030 1	30	$1,917,658	$306,900	EPS002	30	$1,917,658	$76,800	CCF15	30	$1,917,658	$76,800	14-23	30	$1,917,658	2.436%	$46,800	30	$0	$0	SI	$507,300
19	CC	15174391	DAZA MONTERO RAFAEL ANTONIO																		25-14	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF15	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	2.436%	$12,800	9	$0	$0	SI	$139,100
20	CC	15174391	DAZA MONTERO RAFAEL ANTONIO													X					25-14	21	$1,225,634	$196,200	EPS002	21	$1,225,634	$49,100	CCF15	21	$1,225,634	$0	14-23	21	$1,225,634	0.000%	$0	21	$0	$0	SI	$245,300
21	CC	1003266653	DE LA HOZ ROYET RAFAEL ENRIQUE																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
22	CC	1065607937	DIAZ ROSADO ADALBERTO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
23	CC	1063492977	DIAZ CARO LUIS FELIPE																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
24	CC	1003243065	DUEÑAS CLAVIJO JAYMER DANIEL																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				88	$26,325,100	$0	$0	$26,325,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$3,256,100	$0	$0	$3,256,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$3,335,900	$0	$0	$3,335,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	$15,960,300	$0	$0	$15,960,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,772,800	$0	$0	$3,772,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				88	$3,386,400	$0	$0	$3,386,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	88	$3,386,400	$0	$0	$3,386,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				88	$6,540,900	$0	$0	$6,540,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	88	$6,540,900	$0	$0	$6,540,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				88	$6,585,400	$0	$0	$6,585,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$71,800	$0	$0	$71,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$530,600	$0	$0	$530,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$333,900	$0	$0	$333,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$252,100	$0	$0	$252,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	2	$150,100	$0	$0	$150,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	57	$4,283,700	$0	$0	$4,283,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$823,000	$0	$0	$823,000
TOTAL				88	$42,837,800	$0	$0	$42,837,800

EST ASERDIR

Efectividad en Recursos Humanos

NIT: 900.140.483

Calle 9a # 19c1-07, Barrio Ichawua

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.

Periodo facturado: del 04 septiembre al 03 de octubre

No. de factura: EST - 1109

Fecha de emisión: 07 de octubre de 2026

ANEXO EXPLICATIVO DE FACTURA

1. RESUMEN GENERAL DE FACTURACIÓN

Concepto	Valor
SALARIOS	$ 161.727.920
HORAS EXTRAS	$ 3.609.220
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 21.422.170
AUXILIO DE MOVILIZACIÓN	$ 30.600.000
RESERVA PRESTACIONES	$ 40.782.008
RESERVA DE APORTES	$ 30.065.741
DOTACIÓN Y EPP	$ 10.177.400
AIU	$ 29.838.446
GASTOS DE LEGALIZACIÓN	$ 29.540.061
IVA	$ 6.797.496
TOTAL FACTURA	**$ 364.560.463**

Concepto Factura	Valor
SPT DEVENGO	$ 292.446.608
GASTOS DE LEGALIZACION	$ 29.540.061
AIU	$ 29.838.446
AJUSTE AL AIU	$ 5.937.851
IVA	$ 6.797.496
TOTAL FACTURA	**$ 364.560.463**

2. DETALLE DE COSTOS POR CARGO REQUERIDO

Cargo Requerido	Cant	Salario Basico	Horas extras	Aux. Transp.	Movilidad o Rodam	Prestac. (17.66%)	Vacac. (4.17%)	Pension (12%)	Caja (4.17%)	ARL	Dotac. + EPP	SUB CARGO	AIU (10%)	GASTOS DE LEGALIZACIÓN	IVA	TOTAL CARGO
Enlace de coordinacion	1	$ 2.630.000	$ 0	$ 249.095	$ 0	$ 508.640	$ 120.058	$ 315.600	$ 109.671	$ 64.067	$ 75.000	$ 4.072.131	$ 407.213	$ 403.141	$ 92.767	$ 4.975.253
Enlace Calidad y SST (SISO)	1	$ 2.630.000	$ 0	$ 249.095	$ 0	$ 508.640	$ 120.058	$ 315.600	$ 109.671	$ 64.067	$ 75.000	$ 4.072.131	$ 407.213	$ 403.141	$ 92.767	$ 4.975.253
Enlace de Facturación	1	$ 2.630.000	$ 0	$ 249.095	$ 0	$ 508.640	$ 120.058	$ 315.600	$ 109.671	$ 13.729	$ 75.000	$ 4.021.793	$ 402.179	$ 398.158	$ 91.620	$ 4.913.750
Enlace de SCRR Recaudo	1	$ 2.630.000	$ 0	$ 249.095	$ 0	$ 508.640	$ 120.058	$ 315.600	$ 109.671	$ 13.729	$ 75.000	$ 4.021.793	$ 402.179	$ 398.158	$ 91.620	$ 4.913.750
Depuración de Cartera	5	$ 13.150.000	$ 0	$ 1.245.475	$ 0	$ 2.543.201	$ 600.291	$ 1.578.000	$ 548.355	$ 68.643	$ 375.000	$ 20.108.965	$ 2.010.896	$ 1.990.788	$ 458.102	$ 24.568.751
Analistas de Facturación	6	$ 12.000.000	$ 0	$ 1.494.570	$ 0	$ 2.384.041	$ 562.724	$ 1.440.000	$ 500.400	$ 62.640	$ 450.000	$ 18.894.374	$ 1.889.437	$ 1.870.543	$ 430.439	$ 23.084.787
Analistas de Recaudo	2	$ 4.000.000	$ 0	$ 498.190	$ 0	$ 794.680	$ 187.575	$ 480.000	$ 166.800	$ 20.880	$ 150.000	$ 6.298.125	$ 629.812	$ 623.514	$ 143.478	$ 7.694.929
Supervisores operativos (facturacion y scrr)	4	$ 8.000.000	$ 190.476	$ 996.380	$ 1.800.000	$ 1.623.011	$ 383.092	$ 982.857	$ 341.543	$ 199.520	$ 446.000	$ 14.962.879	$ 1.496.288	$ 1.481.325	$ 340.869	$ 18.281.362
Operador Call Center	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 249.095	$ 0	$ 397.340	$ 93.787	$ 240.000	$ 83.400	$ 10.440	$ 75.000	$ 3.149.062	$ 314.906	$ 311.757	$ 71.739	$ 3.847.465
Operario Lector y Reparto	20	$ 35.018.100	$ 3.335.360	$ 4.981.900	$ 9.000.000	$ 7.655.914	$ 1.807.085	$ 4.602.415	$ 1.599.339	$ 934.290	$ 2.230.000	$ 71.164.403	$ 7.116.440	$ 7.045.276	$ 1.621.196	$ 86.947.315
Operario Inspector Revision. Previas	18	$ 31.516.290	$ 0	$ 4.483.710	$ 8.100.000	$ 6.960.000	$ 1.501.200	$ 3.781.955	$ 1.314.229	$ 767.737	$ 2.007.000	$ 59.832.121	$ 5.983.212	$ 5.923.380	$ 1.363.036	$ 73.101.749
Operario SCRR	21	$ 36.769.005	$ 0	$ 5.230.995	$ 9.450.000	$ 7.420.000	$ 1.751.400	$ 4.412.281	$ 1.533.268	$ 895.693	$ 2.347.400	$ 70.810.041	$ 7.081.004	$ 7.010.194	$ 1.613.124	$ 86.514.363
Operarios Pérdid. Comerc.	5	$ 8.754.525	$ 83.384	$ 1.245.475	$ 2.250.000	$ 1.781.898	$ 420.477	$ 1.060.549	$ 368.541	$ 215.291	$ 797.000	$ 16.976.640	$ 1.697.664	$ 1.680.687	$ 386.745	$ 20.741.737
SUMA TOTAL	**88**	**$ 161.727.920**	**$ 3.608.220**	**$ 21.422.170**	**$ 30.600.000**	**$ 32.964.145**	**$ 7.767.863**	**$ 19.940.457**	**$ 6.894.559**	**$ 3.330.725**	**$ 10.177.400**	**$ 294.384.650**	**$ 29.838.446**	**$ 29.540.061**	**$ 6.797.496**	**$ 364.560.463**

Notas: AIU= Administración, Imprevistos y Utilidad. Los valores presentados corresponden al detalle de costos mas soportes el total facturado en el periodo indicado.

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 046 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026

PERIODO No. 02

DEL 4 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2026

1. NFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	046 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
NIT. No.	892.300.548-8
CONTRATISTA	EST ASERDIR SAS
NIT. No.	900.140.483-9
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN REQUERIDO PARA APOYAS LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRÍTICA DE LECTURAS, REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSIÓN, CORTE, REINSTALACIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIOS, GESTIÓN DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PÉRDIDASCOMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS Mcte $ 3.390.630.497
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA INICIACION	4 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	3 DE MAYO DE 2026
INFORME Y PERIODO	INFORME No. 02, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 4 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2026

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 4 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2026

En cumplimiento de la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 046 de fecha 30 de Julio de 2026, suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.** y **EST ASERDIR SAS,** empresa identificada con Nit 900.140.483 - 9, describo las actividades desarrolladas:

A. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL:** Durante el periodo comprendido del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026 se vinculó al personal, para los cargos relacionados a continuación.

Cargo Requerido	Cant.
Enlace de coordinacion	1
Enlace Calidad y SST (SISO)	1
Enlace de Facturación	1
Enlace de SCRR Recaudo	1
Depuración de Cartera	5
Analistas de Facturación	6
Analistas de Recaudo	2
Supervisores operativos (Facturacion y SCRR)	4
Operador Call Center	1
Operario Lector y Reparto	20
Operario Inspector Revision. Previas	18
Operario SCRR	21
Operarios Pérdid. Comerc.	5

B. **REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES:** Para el periodo se autorizaron y realizaron exámenes médicos *pre-ocupacionales a 3 personas.*

C. **INGRESO DE PERSONAL**
Se relaciona a continuación el personal ingresado a corte del 3 de octubre de 2026:

ELVIRA ZABALETA VILLALOBOS	1.00.265.278	21/09/2026	Depuración de Cartera
JUAN CARLOS MANJARREZ CALVO	1.084.726.036	21/09/2026	Operario Perdidas Comerciales

OSCAR ORLANDO TORO DE LA ROSA	1.065.639.619	21/09/2026	Operario Perdidas Comerciales

D. **FIRMA DE CONTRATOS:** Se firmaron contratos por obra u labor contratada con 3 colaboradores para la ejecución del Contrato No 046 de 2026 suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.** y la empresa de servicios temporales **EST ASERDIR SAS**.

E. **AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Para poder realizar las afiliaciones de las 3 personas que ingresaron de manera que se garantice su cobertura ante eventos adversos, se les tomó informe de la Entidad Promotora de Salud (en adelante EPS) y Administradora de Fondo de Pensiones (en adelante AFP), sin solicitarles a los empleados certificados de las mismas, pensando en su comodidad y teniendo en cuenta que muy pocas veces las personas tienen claridad respecto a la EPS y AFP en que se encuentran vinculados. Lo anterior, conlleva a que la empresa realice los siguientes tramites:

E.1. **VERIFICACIÓN DE EPS Y AFP:** Se realizaron 3 ingresos durante el periodo, quedando distribuidos en las EPS y AFP de la siguiente manera:

EPS	AFILIADO
COOSALUD MOVILIDAD	1
DUSAKAWI	1
FAMISANAR	7
MUTUAL SER	1
NUEVA EPS	5
NUEVA EPS MOVILIDAD	3
PROTEGER	2
SALUD TOTAL	57
SANITAS	11
TOTAL AFILIADOS	88

Tabla 1.1.a.

AFP	AFILIADO
COLFONDOS	10
COLPENSIONES	11
PORVENIR	55
PROTECCIÓN	12
TOTAL AFILIADOS	88

Tabla 1.1.b.

E.2. AFILIACIONES A ARL: Debido a que las afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) deben hacerse como mínimo el día anterior a la fecha de inicio de labores para que las personas tengan cobertura desde el momento de inicio de las labores, para el periodo se realizaron las 3 afiliaciones del personal contratado con la ARL POSITIVA.

E.3. AFILIACIONES A EPS: Para el periodo se realizaron 3 afiliaciones a EPS, quedando distribuidas de la manera en que se presenta en la Tabla 1.1.a.

E.4. AFILIACIONES A CCF: La Caja de Compensación Familiar para el Departamento del Cesar es COMFACESAR. Las afiliaciones se hicieron en dos pasos: el primero garantizando los beneficios para la persona empleada desde el primer día y dando cumplimiento a las obligaciones del empleador; el segundo dejado en manos de la CCF, ya que tienen registrados los núcleos familiares de cada una de las personas vinculadas, y en consecuencia deben darles derecho a los beneficios ofrecidos por la CCF.

Para el periodo se realizaron 3 afiliaciones a la Caja de compensación Familiar del Cesar COMFACESAR.

F. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NÓMINA

F.1. REGISTRO, VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NOVEDADES DE NÓMINA: Durante el mes se toma noticia de las novedades que se presentan con las personas que están vinculadas al proyecto: ausencias, incapacidades, ingresos, retiros y trabajo adicional. Cada una de estas novedades debe tener un soporte: autorización, examen pre ocupacional, contrato firmado y afiliación (realizada el día anterior) a la ARL en el caso de ingreso; epicrisis e incapacidad en el caso de incapacidades; autorización de licencia remunerada o no en caso de licencias; certificado de defunción en los casos de las licencias por luto; carta de renuncia u orden de finalización de contrato, liquidación, carta de notificación de finalización del contrato y examen médico o carta de notificación de la autorización de los mismos en caso de retiros; y autorización de trabajo adicional en los casos de horas extras y trabajo en jornada adicional. Estos soportes se verifican y se procede a tomar en cuenta las novedades para la liquidación de nómina.

F.2. LIQUIDACIÓN DE NÓMINA: Las novedades se registran de acuerdo con lo establecido por ley: los días de incapacidad general se reconocen 2/3 del total de la remuneración diaria reportada en el periodo inmediatamente anterior siempre y cuando esto no sea un valor inferior al del salario mínimo diario, sin auxilio de

transporte para ese día ni el aporte de ARL ni de CCF. Los de incapacidad laboral se reconocen al 100% del salario reportado en el periodo inmediatamente anterior, sin reconocer auxilio de transporte para ese día. Las licencias remuneradas se reconocen al 100% del salario pactado, sin auxilio de transporte. Las licencias no remuneradas no se reconoce remuneración alguna ni auxilio de transporte, y durante estos días sólo se hace el aporte a la SSI por concepto de AFP en lo correspondiente al empleador. Los trabajos adicionales se reconocen de acuerdo con lo fijado por ley. De acuerdo con el artículo 159 del Código Sustantivo del Trabajo: El trabajo nocturno se remunera con un recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo diurno; El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno; El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno; Cada uno de los recargos antedichos se produce de manera exclusiva, es decir, sin acumularlo con alguno otro. De acuerdo con el 172, 179 y 180 se reglamenta el trabajo dominical remunerado al 75%.

F.3. REVISIÓN DE ADECUACIÓN LEGAL: El Departamento Contable verifica la conformidad legal de la nómina y de sus cálculos y ordena correcciones o da visto bueno para pago, en caso de conformidad.

F.4. PAGO DE NÓMINA: La Dirección Administrativa verifica la disponibilidad de recursos para proceder con la dispersión a las cuentas previamente inscritas.

El día 18 de agosto se canceló la nómina de 86 personas para el periodo de la primera quincena, comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2026. Posteriormente se realizó el pago de la segunda quincena de septiembre para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 el día 30 de septiembre de 2026.

F.5. VERIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS: Se realizó el proceso de expedición de cartas para apertura de cuentas a los empleados que no contaban con cuenta bancaria a través del Banco de Bogotá y con quienes contaban con cuenta se realizó el registro de la entidad bancaria y número de cuenta para poder proceder a realizar el pago de la respectiva nómina.

G. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

G.1. REGISTRO, VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NOVEDADES: Teniendo en cuenta la legislación relacionada para la liquidación de nómina, se procede a registrar

en la plataforma del operador de PILA (Aportes en Línea AEL) todas las novedades presentadas durante el periodo del mes de septiembre.

G.2. LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Se liquida la planilla y se hace la última verificación del operador de PILA con referencia a la BDUA.

Se han liquidado una planilla para un total de 88 personas vinculadas.

G.3. PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Después de verificar que los cálculos del operador de PILA sean correctos y adecuados legalmente, se pasa la información a la Dirección Administrativa y Financiera para que verifique disponibilidad presupuestal y se realicen los pagos a más tardar el catorceavo día hábil (no se cuentan ni sábados ni domingos ni festivos) de cada mes siguiente al periodo liquidado.

Es de esta manera que se ha realizado el pago de la planilla **9512497338** con 88 personas, correspondiente al mes de septiembre-2026 en pensiones y octubre-2026 en salud.

H. RETIROS DE PERSONAL Y RENUNCIAS

Durante el mes se presentaron dos renuncias correspondiente a:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO	TIPO DE RETIRO
MARTINEZ MAESTRE JOVANNY ANTONIO	5,176,812	20/09/2026	RENUNCIA
PEÑA GUTIERREZ ELVIRA ISABEL	1,081,800,399	20/09/2026	RENUNCIA

También se realizó el siguiente cambio de cargo

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	NUEVO CARGO	CARGO ANTERIOR
PEREA OCHOA YULAINYS	1,065,591,926	Operador Call Center	Operario Inspector Revision. Previas

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **AUSENTISMO**

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DIAS	TIPO DE INCAPACIDAD
RAFAEL ANTONIO DAZA MONTERO	15174391	10/09/2026	09/10/2026	30	AC

CONVENSIONES

LABORALES
AT: Accidente de Trabajo
EL: Enfermedad Laboral

TIPO COMUN
EG: Enfermedad general
AC: Accidente tipo común
LM: Licencia de maternidad
LP: Licencia de paternidad
LL: Licencia por luto

- **ACCIDENTALIDAD**

Durante el periodo comprendido del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026, se presentó un accidente de origen laboral.

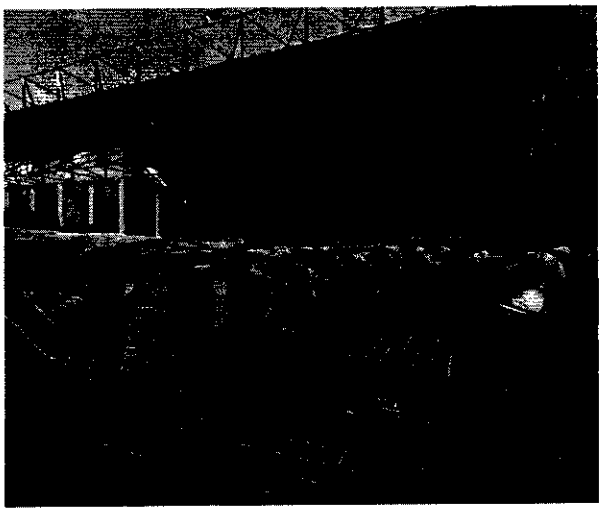
NOMBRE	CEDULA	DESCRIPCIÓN	FECHA AT	DIAS INCAPACIDAD
CESAR AUGUSTO ZULETA	77097389	EL EMPLEADO DE CARGO OPERARIO SCRR, EN MISIÒN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS EMDUPAR, QUE SIENDO LA 01:05 PM DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2026 SE ENCONTRABA EJERCIENDO SU LABOR EN LA DIRECCIÒN MZ 26 CS 8 DEL BARRIO VILLA MIRIAM, CUANDO ESTABA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN EN EL PREDIO UNA PERSONA DE MANERA AGRESIVA Y REPENTINA LOS SORPRENDE LANZANDOLE UNA JARRA DE AGUA CALIENTE, CAYENDO SOBRE LA ESPALDA Y BRAZO DERECHO DEL OPERARIO QUE SE ENCONTRABA AGACHADO, GENERANDOLE ARDOR EN LAS PARTES AFECTADAS.	2/10/2026	0

- **ACTIVIDADES DE BIENESTAR**

A continuación, se hace una descripción de las actividades relacionadas del área de Seguridad y Salud Laboral desarrolladas en la empresa usuaria EMDUPAR S.A. E.S.P. Estas con el fin de garantizar la salud y seguridad del personal vinculado.

PAUSAS ACTIVAS





Realizar pausas activas al inicio de la jornada laboral con el personal en misión de EMDUPAR S.A. E.S.P., es fundamental para optimizar la preparación física y mental del equipo, disminuyendo el riesgo de lesiones osteomusculares y accidentes de trabajo derivados de la falta de acondicionamiento previo. Además de cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, esta práctica inicial incrementa la concentración, reduce el estrés acumulado y fomenta un sentido de pertenencia e integración entre el personal. lo que se traduce en un desempeño más eficiente, seguro y productivo desde el primer minuto del día.

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.463

CHARLAS DIARIAS DE 5 MINUTOS

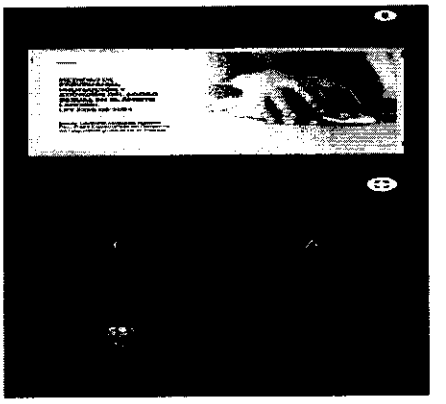




Las charlas diarias de seguridad de cinco minutos son una herramienta preventiva fundamental para concientizar e informar al equipo sobre los riesgos específicos de la jornada antes de iniciar las labores, promoviendo una cultura de autocuidado y trabajo seguro. Este breve espacio permite identificar peligros inmediatos, reforzar las medidas de control, verificar el uso correcto del equipo de protección personal y mantener fresca la normativa de seguridad y salud en el trabajo, lo que reduce significativamente la tasa de accidentalidad laboral, mejora la comunicación entre los colaboradores y alinea al personal con los objetivos de prevención de la empresa desde el comienzo del día.

CAPACITACION

- **Capacitación Primeros Auxilios Psicológicos**
  Fecha: 28 de agosto de 2026
  Modalidad: virtual
  Facilitador: ARL Positiva



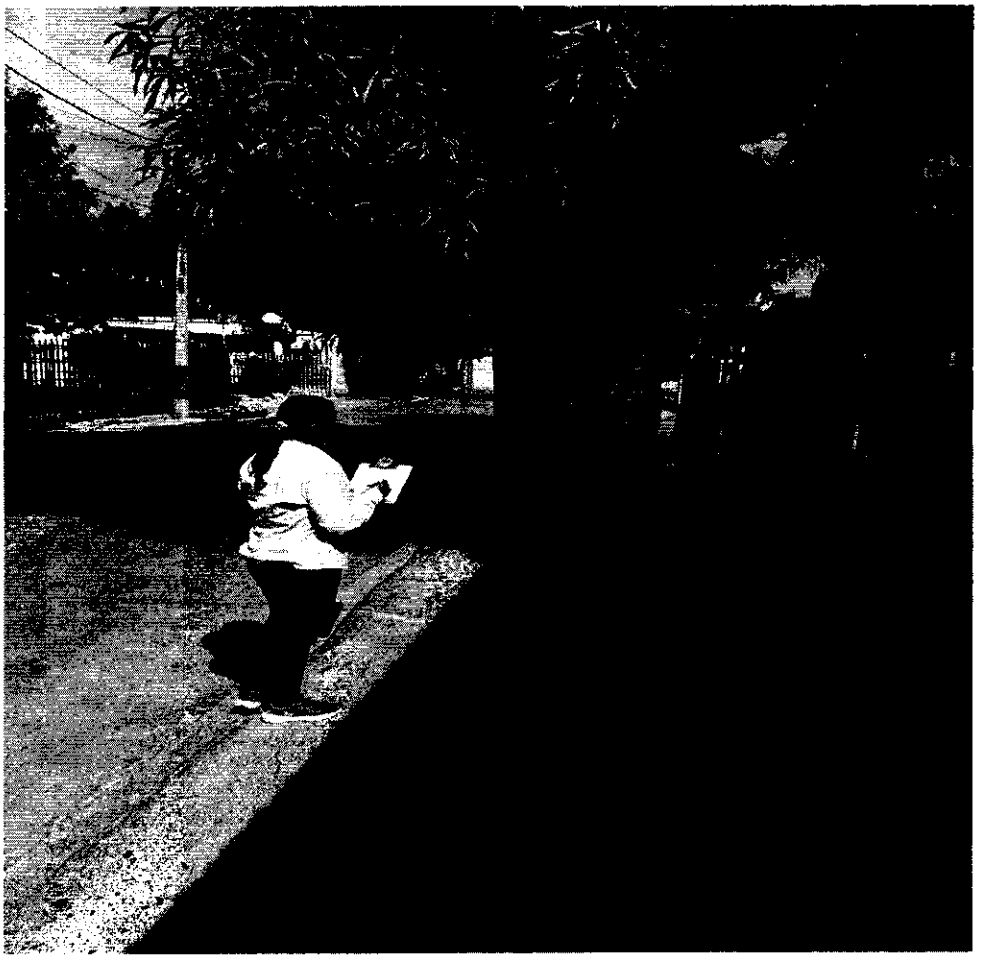
- En cumplimiento de las actividades de Prevención del Riesgo Tránsito, se realiza campaña de seguridad vial mediante flyer "MANEJAS O MENSAJEAS"
  29 de septiembre 2026



- se comparte vía WhatsApp, flyer de líneas de emergencia, organismos de socorro y ayuda externa.
  25 de septiembre 2026



- **Acompañamiento en terreno:** se realiza acompañamiento en terreno durante ruta de reparto de la factura y durante la lectura del medidor del servicio público del agua, con el fin de verificar tiempos, y cumplimiento efectivo de la actividad asignada.



ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.463

BIENESTAR AL TRABAJADOR

- Se comparte vía WhatsApp tarjeta de cumpleaños para cada cumplimentado durante el mes.





- Con motivo de AMOR Y AMISTAD, ASERDIR comparte detalle con el personal en misión.



ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgo y caja de compensación) correspondiente al periodo laborado durante el mes de septiembre de 2026:

SALUD	**$ 6.585.400**
PENSIÓN	**$ 26.325.100**
RIESGOS	**$ 3.386.400**
CCF	**$ 6.540.900**
N° DE PLANILLA	**9512497338**

DIANIR ISABEL MARTINEZ MARTINEZ
Gerente

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

ANEXOS

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.463

BASE DE DATOS

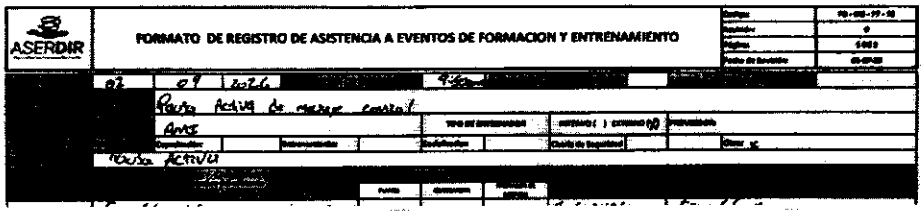
CENTRO DE COSTO	NOMBRE EMPLEADO	CEDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CARGO
EMDUPAR	ACOSTA SARMIENTO DAYAN ANDRES	1,065,851,569	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	AGUIRRE ORTIZ MILENA BEATRIZ	39,463,157	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ALVAREZ ROSADO JESUS ALBERTO	1,062,400,668	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	APARICIO SANCHEZ EDGAR DUVAN	1,065,838,621	04/08/2026		Supervisores operativos (lectura y reparto. facturacion y sccrr)
EMDUPAR	ARAMENDIZ LOPEZ RAMIRO FRANCISCO	77,186,111	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ARAUJO ARIÑO ABILIO SEGUNDO	84,104,833	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ARISTIZABAL JAVIER JAVIER DE JESUS	77,021,777	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	ARIZA NIEVES MARVIN ENRIQUE	1,065,573,757	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ATENCIO JACOME ANDERSON DAVID	1,065,849,410	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	BELTRAN JIMENEZ MERARDO .	1,003,315,379	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	BRITO PUSHAINA JAIRO JOSE	84,008,904	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	CAICEDO DANGOND MARIA ISABELLA	1,003,375,866	04/08/2026		Analistas de Recaudo
EMDUPAR	CALDERON MARBELLO JULIO	77,175,107	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	CAMACHO PORRAS ALEX MIGUEL	77,176,696	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CAMARGO MEJIA VIHANNA MASIEL	1,118,813,343	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	CAÑON MALDONADO LUIS ALBERTO	77,193,200	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	CHINCHIA GUTIERREZ YOBANIS .	77,176,000	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	CHIQUILLO BORJA ANDRES FELIPE	1,003,379,236	05/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CONTRERAS MENESES CARLOS ALBERTO	1,065,842,932	04/08/2026		Enlace de SCRR Recaudo
EMDUPAR	CORREA CASTILLO DEIBER DAVID	1,065,658,944	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CORTES VASQUEZ JOSE ANGEL	77,094,677	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	DAZA BECERRA HERNANDO FRANCISCO	77,022,551	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	DAZA HINOJOSA ANDRES ALFONSO	1,065,624,322	04/08/2026		Analistas de Recaudo
EMDUPAR	DAZA MONTERO RAFAEL ANTONIO	15,174,391	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DE LA HOZ ROYET RAFAEL ENRIQUE	1,003,266,653	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DIAZ CARO LUIS FELIPE	1,063,492,977	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	DIAZ ROSADO ADALBERTO	1,065,607,937	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DONADO SAURITH JESUS ALBERTO	12,436,671	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	DUEÑAS CLAVIJO JAYNER DANIEL	1,003,243,065	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	ECHAVARRIA SUAREZ LENIN JHONATHAN	77,091,155	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	EPIAYU HERNANDEZ JESUS ENRIQUE	1,133,599,402	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	FERNANDEZ GARCIA JUAN CAMILO	1,067,590,944	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	FERNANDEZ MENDOZA ARTURO DANIEL	1,065,839,883	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GALINDO SOCARRAS GIOVANNI CARLOS	77,183,799	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GARCIA PEREZ DIOMEDES DE JESUS	77,194,200	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GUILLEN MAYA RICARDO ANDRES	1,065,654,608	04/08/2026		Operario SCRR

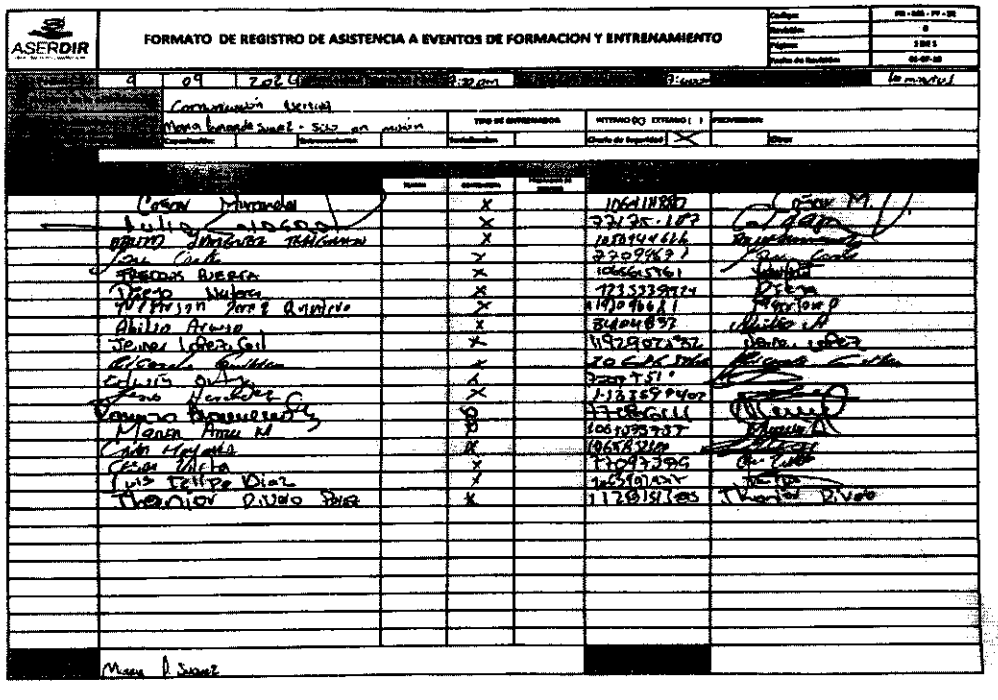
ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

EMDUPAR	GUTIERREZ GIRALDO HUGO ESNEID	77,195,240	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	HERRERA PINEDA ANGELA PATRICIA	1,032,397,489	04/08/2026		Enlace de Facturación
EMDUPAR	HINOJOSA ARAUJO DIANA VICTORIA	1,065,624,994	04/08/2026		Enlace Coordinador
EMDUPAR	JIMENEZ TEHERAN DAVID ENRIQUE	1,050,944,616	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	LOPEZ GIL JEINER ALEXANDER	1,192,902,132	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	LUNA GONZALEZ JORGE LUIS	1,119,840,909	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MANJARRES ARIAS JOEL	1,065,576,550	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MANJARRES CALVO JUAN CARLOS	1,084,726,036	21/09/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MANJARREZ PATERNINA CARLOS ALBERTO	1,065,832,389	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	MARIN FUENTES CARLOS MARIO	1,065,617,143	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	MARQUEZ CABALLERO HERMES JESID	1,065,833,169	05/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MARTINEZ HERNANDEZ BLEIDER NORBERTO	1,065,818,730	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MARTINEZ MAESTRE JOVANNY ANTONIO	5,176,812	04/08/2026	20-sep-26	Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	MARTINEZ ORTIZ DIEGO ANDRES	1,192,805,280	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MERCADO CASTILLA MAYBEL ISABEL	1,084,791,095	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	MEZA DE LA ROSA JHON ALEJANDRO	1,065,236,054	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MIRANDA ARENAS CESAR ANDRES	1,064,111,880	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	NARANJO CABRERA LUIS GUILLERMO	1,065,662,921	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	NATERA CASTILLA LUIS DIEGO	1,235,338,924	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	OÑATE ZULETA HERIBERTO	77,029,626	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	OROZCO CASTILLA JESUS ANDRES	1,065,616,502	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	OROZCO MARTINEZ JOHAN DE JESUS	15,174,120	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	ORTEGA MANJARRES EWDUIN ENRIQUE	77,097,515	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	OSPINA MARTINEZ YEINER JOSE	1,065,826,424	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	PACHECO MINDIOLA NUFER	12,645,416	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	PALMERA ISAZA JAIME LUIS	77,190,999	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	PEÑA GUTIERREZ ELVIRA ISABEL	1,081,800,399	04/08/2026	20-sep-26	Depuración de Cartera
EMDUPAR	PEÑA NEGRETE JOSE MIGUEL	1,119,816,004	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	PEÑARANDA ORTIZ ABRAHAM	1,192,902,195	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	PEREA OCHOA YULAINYS	1,065,591,926	21/09/2026		Operador call center
EMDUPAR	PEREZ GONZALEZ ANGIE CAROLINA	1,065,831,633	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	PEREZ QUINTERO NEYERSON DAVID	1,193,096,681	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	PUERTA ZUÑIGA FREDDYS	1,065,615,761	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	QUINTERO PICON SERGIO ANDRES	1,065,663,065	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RAMOS MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	1,067,857,305	11/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	RANGEL BLANCO OSCAR OCTAVIO	12,436,499	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RIBERO CASTILLA MIGUEL ANGEL	1,065,652,267	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RIVERO PEREZ JHANIOR ANDRES	1,128,151,385	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	RODERO VEGA JUAN CARLOS	77,193,172	04/08/2026		Operario Lector y Reparto

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

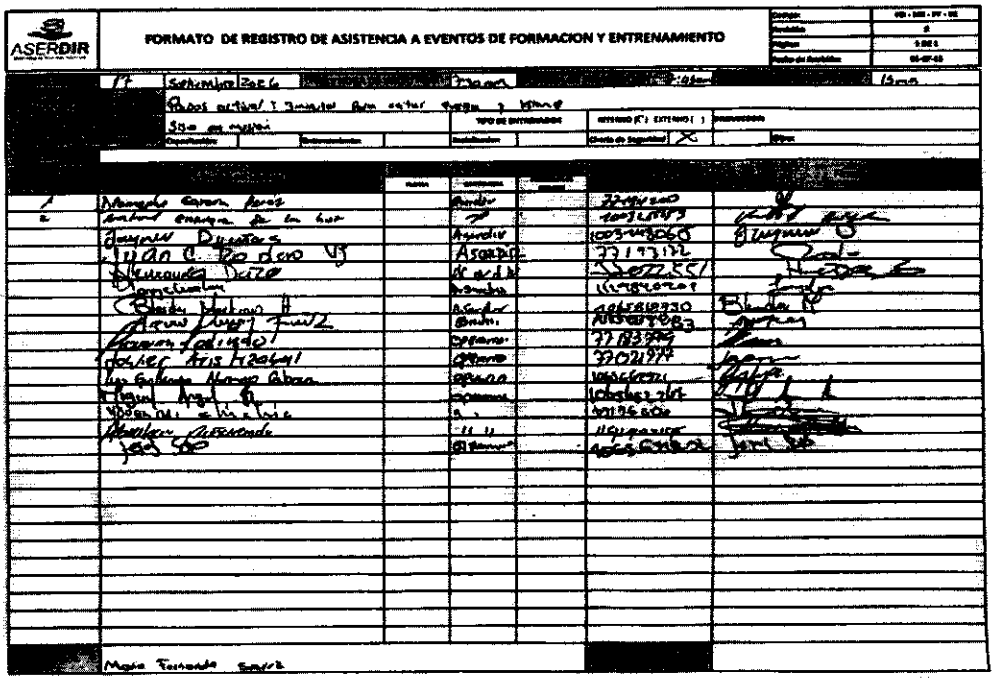
EMDUPAR	RODRIGUEZ WILCHES JESUS DAVID	1,003,232,459	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ROMERO MENDOZA ALVARO OMAR	77,034,681	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	ROSADO MESTRE CARLOS JULIO	1,063,595,671	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	SARMIENTO CARCAMO TATIANA ROSA	1,065,816,313	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	SOTO BARRANCO JESUS ALBERTO	1,065,651,832	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	SUAREZ ZAMBRANO MARIA FERNANDA	1,082,918,197	04/08/2026		Enlace Calidad y SST (SISO)
EMDUPAR	TORO DE LA ROSA OSCAR ORLANDO	1,065,639,619	21/09/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	TORRES MAESTRE CAMILO ALFONSO	1,003,314,790	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	VELASQUEZ RODRIGUEZ EDINSON ANDRES	1,065,823,558	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	VILLAZON MARTINEZ FRANKLIN EDUARDO	1,065,849,695	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	VILLEGAS GOMEZ STEPHANNY PAMELA	1,082,893,085	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ZABALETA VILLALOBOS ELVIRA ROSA	1,003,265,278	21/09/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	ZULETA CESAR AUGUSTO	77,097,389	19/08/2026		Operario SCRR


FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

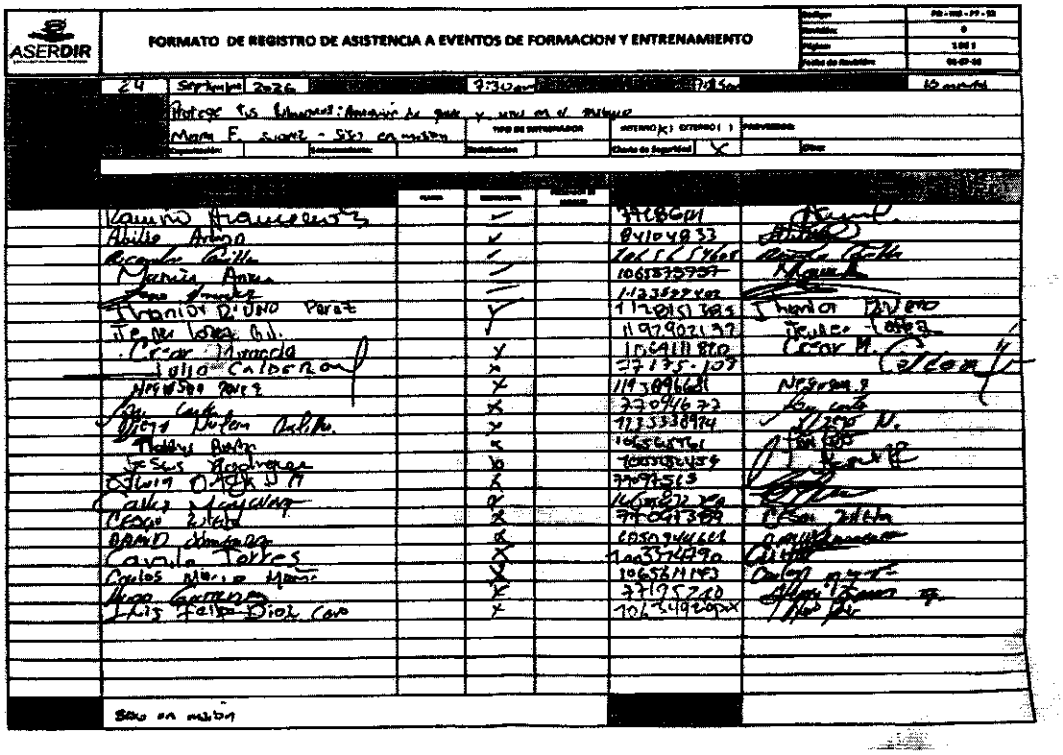

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

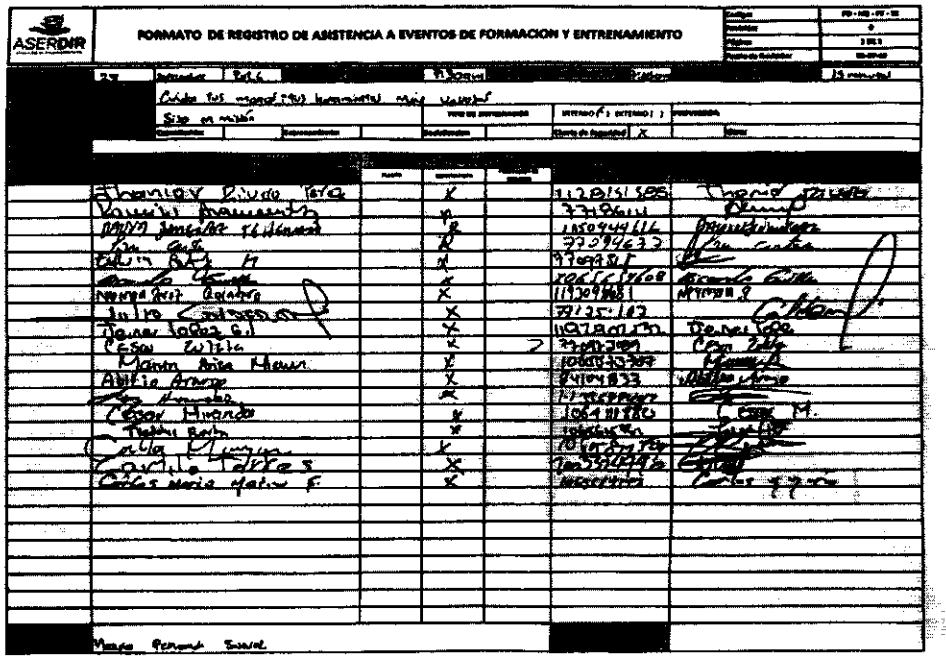
ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

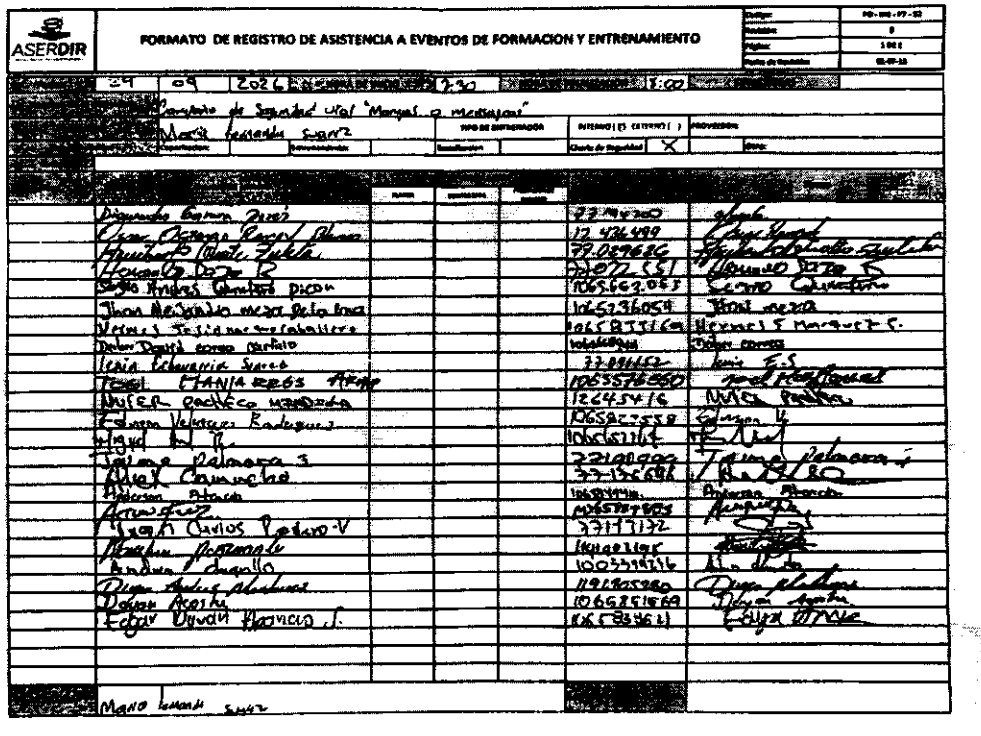


FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO



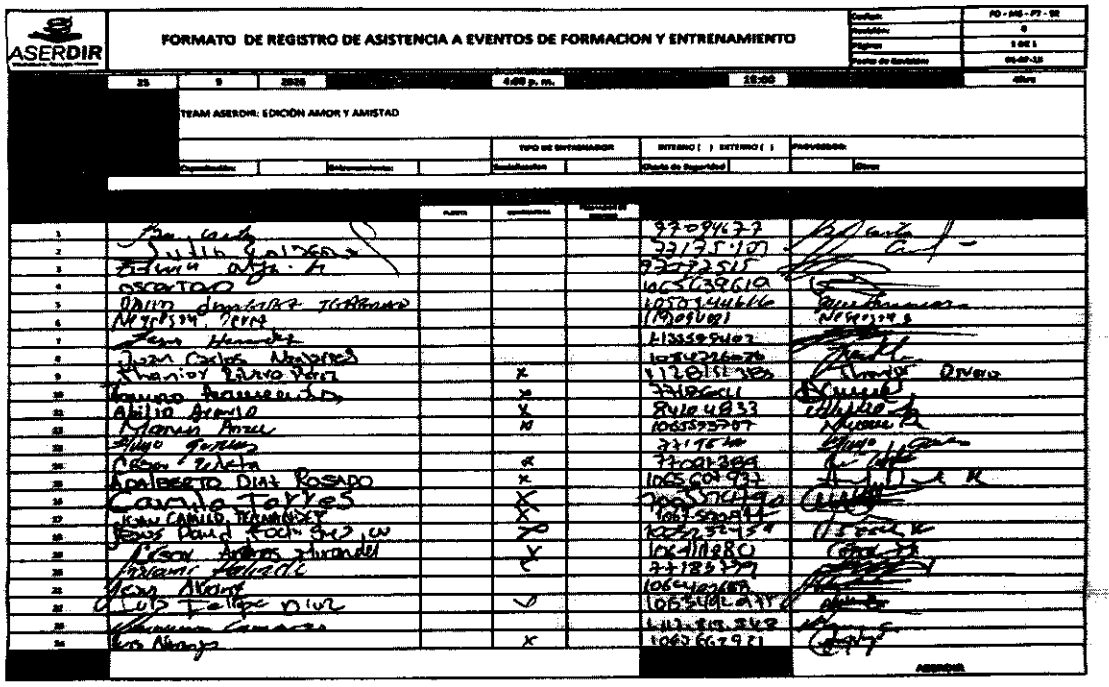


FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO



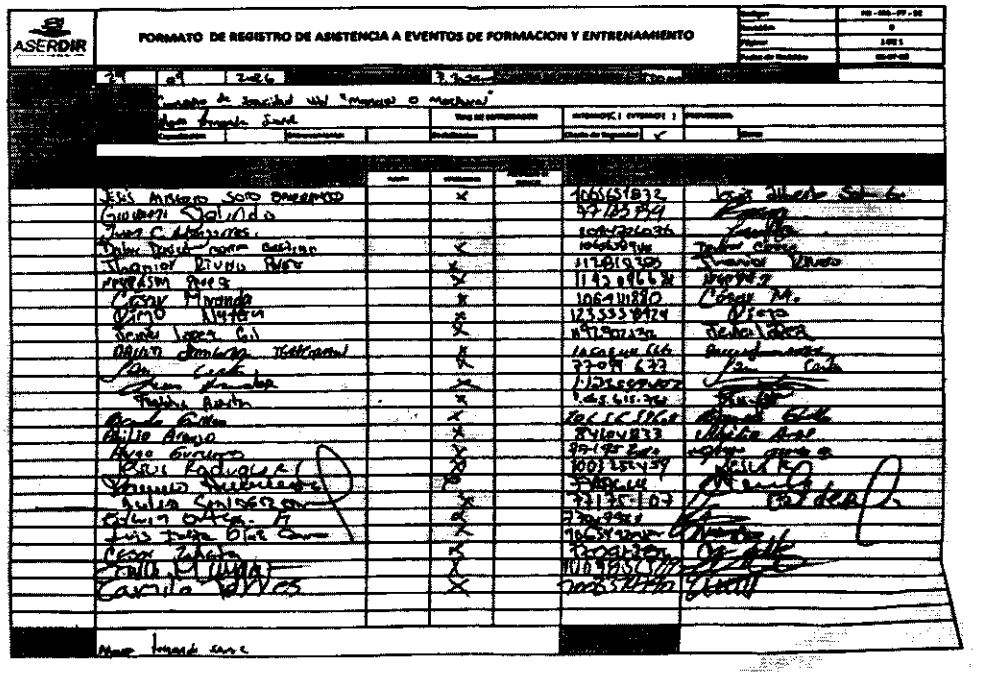
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483



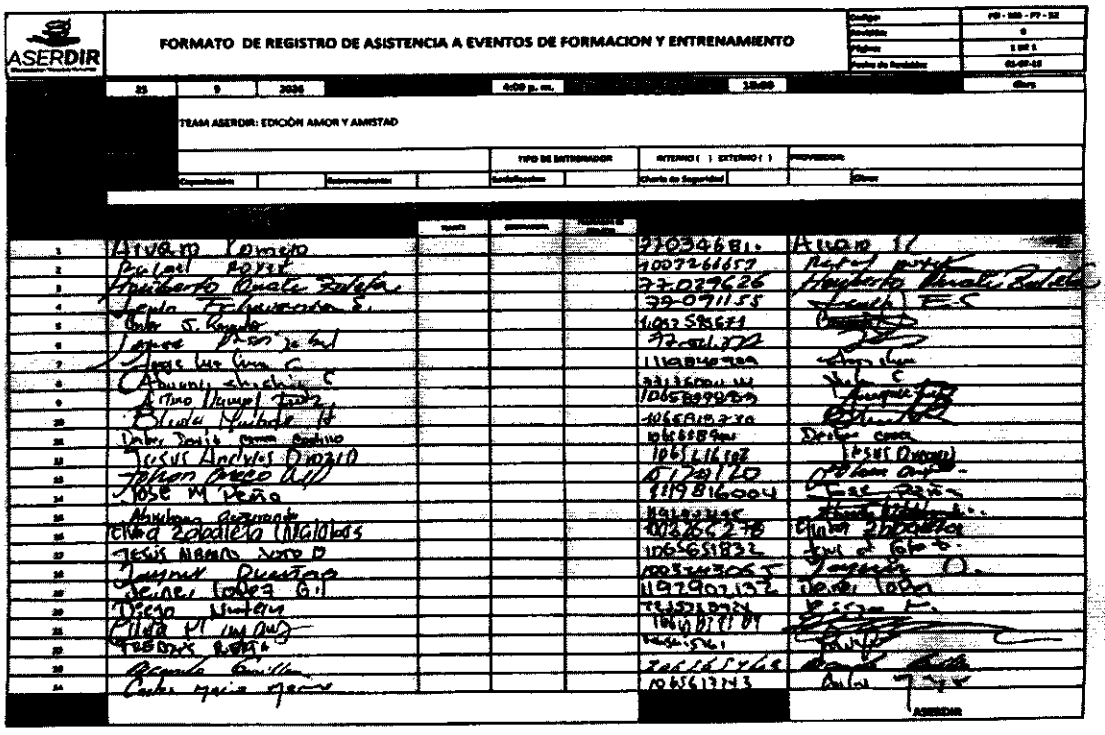
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

TEAM ASERDIR: EDICIÓN AMOR Y AMISTAD



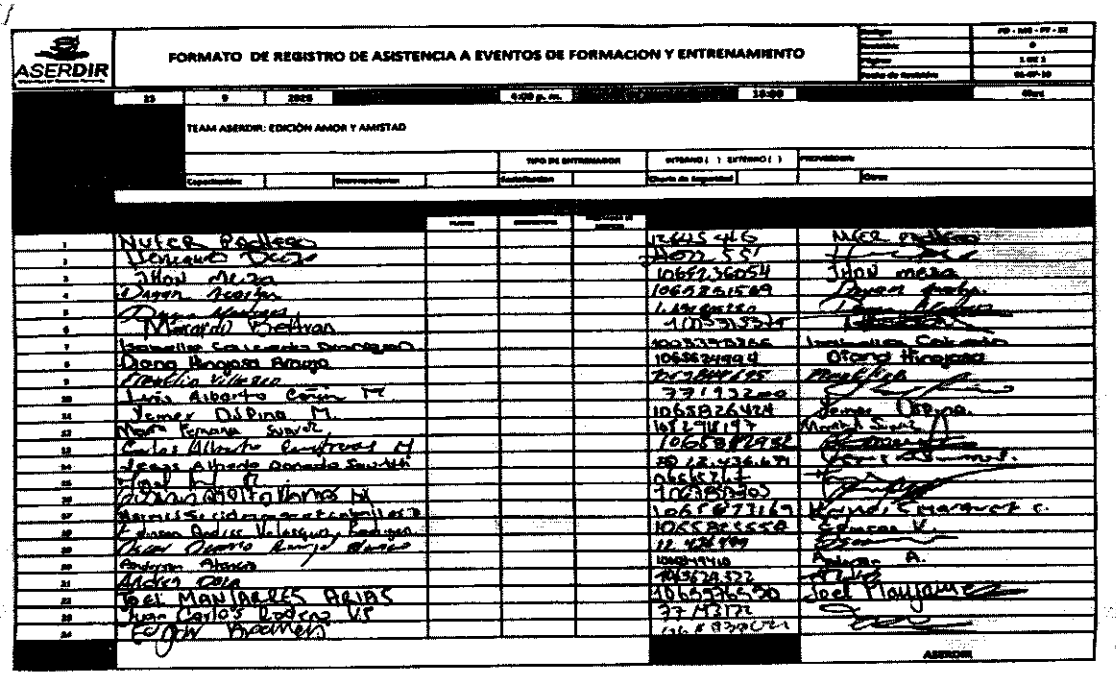
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483



FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

TEAM ASERDIR: EDICIÓN AMOR Y AMISTAD



FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

TEAM ASERDIR: EDICIÓN AMOR Y AMISTAD

Outlook

RV: Invasiones cercana a los Guasimales

Desde Silvia Elena De Moya Salas <sdemoya@emdupar.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 8:31
Para nfelizzola@emdupar.gov.co <nfelizzola@emdupar.gov.co>
CC aamaya@emdupar.gov.co <aamaya@emdupar.gov.co>; 'ASERDIR EMDUPAR' <aserdir.emdupar@gmail.com>; Gerencia Administrativa <administrativo@aserdir.com.co>

Buenos días Estimado,

El sábado 29 de agosto, se requirió al personal de perdidas comerciales para un procedimiento de conexión ilegal. Cabe aclarar que las horas extras no están contempladas en el contrato para este personal, pero debido a la urgencia de la situación debimos actuar, por favor autorizar el pago de 4h extras al personal a continuación:

1. Carlos Mario Marín Fuentes
2. Juan Camilo Fernández

Cordialmente,

EMDUPAR S.A. E.S.P.
SILVIA ELENA DE MOYA SALAS - Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - Cl 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

De: Silvia Elena De Moya Salas [mailto:sdemoya@emdupar.gov.co]
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2026 4:50 p. m.
Para: 'nfelizzola@emdupar.gov.co' <nfelizzola@emdupar.gov.co>
Asunto: RV: Invasiones cercana a los Guasimales

Buenas tardes Estimado,

Hay amenaza de conexión ilegal de una invasión cerca a los Guasimales, en conversación telefónica con el Agente Especial, autorizo el trabajo mediante horas extras, con la instrucción de documentar con fotos y videos el procedimiento y evitar la conexión ilegal.

Cordialmente,

EMDUPAR S.A. E.S.P.
SILVIA ELENA DE MOYA SALAS - Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - Cl 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

De: Silvia Elena De Moya Salas [mailto:sdemoya@emdupar.gov.co]
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2026 4:41 p. m.
Para: 'aamaya@emdupar.gov.co' <aamaya@emdupar.gov.co>; 'hperezg@emdupar.gov.co' <hperezg@emdupar.gov.co>

CC: 'amarulanda@emdupar.gov.co' <amarulanda@emdupar.gov.co>; 'anieto@emdupar.gov.co' <anieto@emdupar.gov.co>
Asunto: Invasiones cercana a los Guasimales

Buenas tardes Estimados,

En conversación con el Agente Especial, se autoriza para el día sábado 29 de 2026, el trabajo de corte de tubería para la invasión cerca Guasimales. Por favor dejar evidencia del procedimiento con fotos y videos para justificar el trabajo y garantizar el resultado del procedimiento.

Muchas Gracias.

Cordialmente,

EMDUPAR S.A. E.S.P.

SILVIA ELENA DE MOYA SALAS – Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - CL 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

Outlook

RE: PROYECCION DE NECESIDAD DE PERSONAL EN SEPTIEMBRE 2026

Desde Silvia Elena De Moya Salas <sdemoya@emdupar.gov.co>
Fecha Mié 16/09/2026 16:49
Para Gerencia Administrativa <administrativo@aserdir.com.co>; 'ASERDIR EMDUPAR' <aserdir.emdupar@gmail.com>

Buenas tardes Edilberto,

Es correcta la información que me envías. En su momento, te envíe la autorización de horas extras generadas el día 29 de Agosto.

Cualquier información adicional me dejas saber.

Cordialmente,

EMDUPAR S.A. E.S.P.
SILVIA ELENA DE MOYA SALAS – Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - CL 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

De: Gerencia Administrativa [mailto:administrativo@aserdir.com.co]
Enviado el: miércoles, 16 de septiembre de 2026 4:22 p. m.
Para: 'Silvia Elena De Moya Salas' <sdemoya@emdupar.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION DE NECESIDAD DE PERSONAL EN SEPTIEMBRE 2026

Buenas tardes doctora Silvia, atendiendo su correo de notificación de proyección de horas extras es conveniente informar a usted que la fecha tenemos el siguiente registro de horas extras para el presente periodo:

- Sábado 29 de agosto 8 horas extras por lo acontecido en la invasión cercana a los guasimales.
- Sábado 12 de septiembre un total de 84 horas extras (4 horas extras a cada operario y supervisor de lectura y reparto).
- Proyección sábado 19 de septiembre 126 horas extras (6 horas extras a cada operario y supervisor de lectura y reparto)

Agradeciendo la atención.

EDILBERTO JOSÉ IGUARÁN MARTÍNEZ
Director Administrativo, ASERDIR
5733664| administrativo@aserdir.com.co
Cel: 3042168730
www.aserdir.com.co
Cl 9A # 19C1 - 07 Ichawa

De: Silvia Elena De Moya Salas <sdemoya@emdupar.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 17:21
Para: Gerencia Administrativa <administrativo@aserdir.com.co>; 'ASERDIR EMDUPAR' <aserdir.emdupar@gmail.com>
Cc: 'Dariana Jimenez Robles' <djimenez@emdupar.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION DE NECESIDAD DE PERSONAL EN SEPTIEMBRE 2026

Buenas tardes,

Por favor proceder con el pago de las siguientes horas extras:

12/sep: Reparto de facturas (20 operarios + 1 supervisor) 4 horas por operario

Proyectadas:
19/sep: Toma de lecturas (20 operarios + 1 supervisor) 6 horas por operario

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

EMDUPAR
SILVIA ELENA DE MOYA SALAS – Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - CL 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

Outlook

HORAS EXTRAS SEP 26/20026

Desde Silvia Elena De Moya Salas <sdemoya@emdupar.gov.co>

Fecha Mié 30/09/2026 8:18

Para Gerencia Administrativa <administrativo@aserdir.com.co>; RECURSOS HUMANOS <rrhh@aserdir.com.co>; 'ASERDIR EMDUPAR' <aserdir.emdupar@gmail.com>

Buenos días,

Por favor proceder con el pago de 6h extras por operario y un supervisor, de la actividad de lectura ejecutada el día 26 de Septiembre.

Cordialmente,

EMDUPAR S.A. E.S.P.

SILVIA ELENA DE MOYA SALAS – Jefe Gestión Comercial
Emdupar S.A. E.S.P. - CL 15 No. 15 - 40 - Valledupar - Cesar - Colombia
Tel: 57+5+5730040
Correo: sdemoya@emdupar.gov.co

EMDUPAR S.A. - E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

GESTION HUMANA

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO NO. 046 DEL 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A.E.S.P.

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Jefe Gestión Humana -Supervisor

04 de septiembre -03 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 046 DE 2026

1.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

3. CONCLUSIONES

1. **INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 046 de 2026.**

A continuación, se presenta la información general del contrato cuyo Objeto es: ***PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A.E.S.P.***

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 046 del 30 de julio de 2026. En la Tabla No 1 encontramos la información general del contrato de Prestación de Servicios N° 046 de 2026 y en la Tabla No 2 el control de las pólizas de garantía de este.

Tabla No 1.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Información general del Contrato 046 de 2026			
No Contrato 046-2026	**Objeto del Contrato**	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A.E.S.P.	
Las partes	**Contrato celebrado entre EMDUPAR S.A.E.S.P y E.S.T. ASERDIR S.A.S**		
Información General	**Fecha de Inicio**		**04 de agosto de 2026**
	Fecha de terminación		**03 de mayo de 2027**
	Valor Inicial		**($3.390.630.497)**
	Lugar de ejecución		**Valledupar**

Tabla No 2.

Control de Pólizas SURA
. POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No 4554551 y
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.013001079320

Amparos	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 678.126.099.00	31-07-2026	31-10-2027
Calidad del servicio	$ 678.126.099.00	31-07-2026	20-004-2028
Pagos de salarios, prestaciones e indemnizaciones	$ 678.126.099.00	31-07-2026	30-04-2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	$350.181.000.00	31-07-2026	30-04-2027

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

Relación de las actividades principales desarrolladas por la firma contratista y la suscripción del acta de inicio por las partes a partir del 04 de agosto de 2026.

OBLIGACIONES: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A.E.S.P.

Actividades	Obligaciones Especificas
En cumplimiento de la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 046 de fecha 30 de Julio de 2026, suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.** y **EST ASERDIR SAS,** empresa identificada con Nit 900.140.483 - 9, describo las actividades desarrolladas: A. **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL:** Durante el periodo comprendido del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026 se realizó el reclutamiento y selección de personal, para los cargos relacionados a continuación.	El contratista se obliga a suministrar el personal para apoyar la necesidad operativa de la Empresa

Cargo Requerido	Cant.
Enlace de coordinacion	1
Enlace Calidad y SST (SISO)	1
Enlace de Facturación	1
Enlace de SCRR Recaudo	1
Depuración de Cartera	5
Analistas de Facturación	6
Analistas de Recaudo	2
Supervisores operativos (Facturacion y SCRR)	4
Operador Call Center	1
Operario Lector y Reparto	20
Operario Inspector Revision. Previas	18
Operario SCRR	21
Operarios Pérdid. Comerc.	5

B. **REALIZACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES:** Para el periodo se autorizaron y realizaron exámenes médicos pre-ocupacionales tres (3) personas.

C. INGRESO DE PERSONAL: Se relaciona a continuación el personal ingresado a corte del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026:

ELVIRA ZABALETA VILLALOBOS	1.00.265.278	21/09/2026	Depuración de Cartera
JUAN CARLOS MANJARREZ CALVO	1.084.726.036	21/09/2026	Operarios Perdidas Comerciales

D.FIRMA DE CONTRATOS: Se firmaron contratos por obra u labor contratada con 3 colaboradores para la ejecución del Contrato No 046 de 2026 suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.** y la empresa de servicios temporales **EST ASERDIR SAS.**

E.AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL: Para poder realizar las afiliaciones de las tres personas que ingresaron de manera que se garantice la cobertura de las personas ante eventos adversos, se les tomó informe de la Entidad Promotora de Salud (en adelante EPS) y Administradora de Fondo de Pensiones (en adelante AFP), sin solicitarles a los empleados certificados de las mismas, pensando en su comodidad y teniendo en cuenta que muy pocas veces las personas tienen claridad respecto a la EPS y AFP en que se encuentran vinculados. Lo anterior, conlleva a que la empresa realice los siguientes tramites:

E.1.VERIFICACIÓN DE EPS Y AFP: Se realizaron 3 ingresos durante el periodo, quedando distribuidos en las EPS y AFP de la siguiente manera:

EPS	Afiliado
COOSALUD MOVILIDAD	1
DUSAKAWI	1
FAMISANAR	7
MUTUAL SER	1
NUEVA EPS	5
NUEVA EPS MOVILIDAD	3
PROTEGER	2
SALUD TOTAL	57
SANITAS	11
TOTAL AFILIADOS	88

AFP	Afiliado
COLFONDOS	10
COLPENSIONES	11
PORVENIR	55
PROTECCION	12
TOTAL AFILIADOS	88

E.2. AFILIACIONES A ARL: Debido a que las afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) deben hacerse como mínimo el día anterior a la fecha de inicio de labores para que las personas tengan cobertura desde el momento de inicio de las labores, para el periodo se realizaron las 3 afiliaciones del personal contratado con la ARL POSITIVA.

E.3. AFILIACIONES A EPS: Para el periodo se realizaron 3 afiliaciones a EPS, quedando distribuidas de la manera en que se presenta en la anterior Tabla.

E.4. AFILIACIONES A CCF: La Caja de Compensación Familiar para el Departamento del Cesar es COMFACESAR. Las afiliaciones se hicieron en dos pasos: el primero garantizando los beneficios para la persona empleada desde el primer día y dando cumplimiento a las obligaciones del empleador; el segundo dejado en manos de la CCF, ya que tienen registrados los núcleos familiares de cada una de las personas vinculadas, y en consecuencia deben darles derecho a los beneficios ofrecidos por la CCF.

Para el periodo se realizaron tres (3) afiliaciones a la Caja de compensación Familiar del Cesar COMFACESAR.

F. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NÓMINA

F.1. REGISTRO, VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NOVEDADES DE NÓMINA: Durante el mes se toma noticia de las novedades que se presentan con las personas que están vinculadas al proyecto: ausencias, incapacidades, ingresos, retiros y trabajo adicional. Cada una de estas novedades debe tener un soporte: autorización, examen pre ocupacional, contrato firmado y afiliación (realizada el día anterior) a la ARL en el caso de ingreso; epicrisis e incapacidad en el caso de incapacidades; autorización de licencia remunerada o no en caso de licencias; certificado de defunción en los casos de las licencias por luto; carta de renuncia u orden de finalización de contrato, liquidación, carta de notificación de finalización del contrato y examen médico o carta de notificación de la autorización de los mismos en caso de retiros; y autorización de trabajo adicional en los casos de horas extras y trabajo en jornada adicional. Estos soportes se verifican y se procede a tomar en cuenta las novedades para la liquidación de nómina.

F.2. LIQUIDACIÓN DE NÓMINA: Las novedades se registran de acuerdo con lo establecido por ley: los días de incapacidad general se reconocen 2/3 del total de la remuneración diaria reportada en el periodo inmediatamente anterior siempre y cuando esto no sea un valor inferior al del salario mínimo diario, sin auxilio de transporte para ese día ni el aporte de ARL ni de CCF. Los de incapacidad laboral se reconocen al 100% del salario reportado en el periodo inmediatamente anterior, sin reconocer auxilio de transporte para ese día. Las licencias remuneradas se reconocen al 100% del salario pactado, sin auxilio de transporte. Las licencias no remuneradas no se reconoce remuneración alguna ni auxilio de transporte, y durante estos días sólo se hace el aporte a la SSI por concepto de AFP en lo correspondiente al empleador. Los trabajos adicionales se reconocen de acuerdo con lo fijado por ley. De acuerdo con el artículo 159 del Código Sustantivo del Trabajo: El trabajo nocturno se remunera con un recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo diurno; El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno; El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno; Cada uno de los recargos antedichos se produce de manera exclusiva, es decir, sin acumularlo con alguno otro. De acuerdo con el 172, 179 y 180 se reglamenta el trabajo dominical remunerado al 75%.

F.3. REVISIÓN DE ADECUACIÓN LEGAL: El Departamento Contable verifica la conformidad legal de la nómina y de sus cálculos y ordena correcciones o da visto bueno para pago, en caso de conformidad.

F.4. PAGO DE NÓMINA: La Dirección Administrativa verifica la disponibilidad de recursos para proceder con la dispersión a las cuentas previamente inscritas.

El día 18 de agosto se canceló la nómina de 86 personas para el periodo de la primera quincena, comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2026. Posteriormente se realizó el

pago de la segunda quincena de septiembre para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, el día 30 de septiembre de 2026.

F.5. VERIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS: Se realizó el proceso de expedición de cartas para apertura de cuentas a los empleados que no contaban con cuenta bancaria a través del Banco de Bogotá y con quienes contaban con cuenta se realizó el registro de la entidad bancaria y número de cuenta para poder proceder a realizar el pago de la respectiva nómina.

G. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

G.1. REGISTRO, VERIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NOVEDADES: Teniendo en cuenta la legislación relacionada para la liquidación de nómina, se procede a registrar en la plataforma del operador de PILA (Aportes en Línea AEL) todas las novedades presentadas durante el periodo del mes de septiembre.

G.2.LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Se liquida la planilla y se hace la última verificación del operador de PILA con referencia a la BDUA.

Se han liquidado una planilla para un total de 88 personas vinculadas.

G.3.PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Después de verificar que los cálculos del operador de PILA sean correctos y adecuados legalmente, se pasa la información a la Dirección Administrativa y Financiera para que verifique disponibilidad presupuestal y se realicen los pagos a más tardar el catorceavo día hábil (no se cuentan ni sábados ni domingos ni festivos) de cada mes siguiente al periodo liquidado.

Es de esta manera que se ha realizado el pago de la planilla **9512497338** con 88 personas, correspondiente al mes de septiembre-2026 en pensiones y octubre-2026 en salud.

H. RETIROS DE PERSONAL Y RENUNCIAS

Durante el mes se presentaron dos renuncias correspondiente a:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO	TIPO DE RETIRO
MARTINEZ MAESTRE JOVANNY ANTONIO	5.176.812	20/09/2026	RENUNCIA
PEÑA GUTIERREZ ELVIRA ISABEL	1.081.800.399	20/09/2026	RENUNCIA

También se realizó el siguiente cambio de cargo

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	NUEVO CARGO	CARGO ANTERIOR
PEREA OCHOA YULAINYS	1.065.591926	OPERADOR CALLCENTER	Operario Inspector Revisiones Previas

I.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- Ausentismo

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DIAS	TIPO DE INCAPACIDAD
HUGO ESNEID GUTIERREZ	77195240	11/08/2026	12/08/2026	2	EG
BLEIDER NORBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	1065818730	25/08/2026	26/08/2026	2	EG

BLEIDER NORBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	1065818730	27/08/2026	28/08/2026	2	EG
FRANKLIN EDUARDO VILLAZON MARTINEZ	1065849695	27/08/2026	28/08/2026	2	EG

CONVENSIONES

LABORALES
AT: Accidente de Trabajo
EL: Enfermedad Laboral

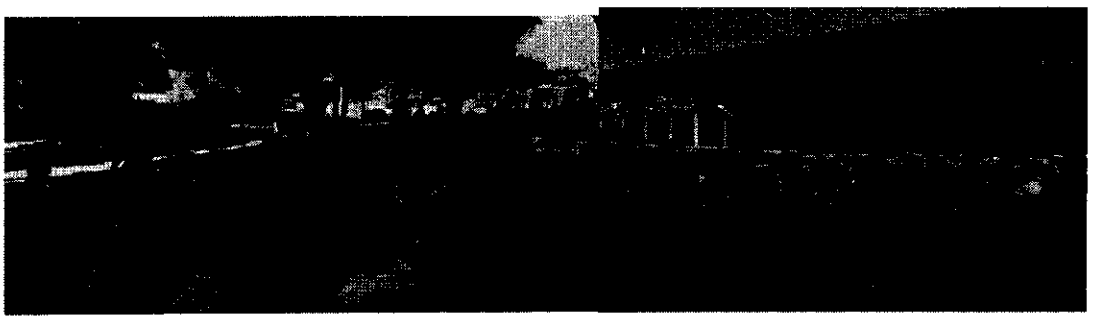
TIPO COMUN
EG: Enfermedad general
AC: Accidente tipo común
LM: Licencia de maternidad
LP: Licencia de paternidad
LL: Licencia por luto

- **ACCIDENTALIDAD:** Durante el periodo comprendido del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026, se presentó accidente de origen laboral.

Nombre	Cedula	Descripción	Fecha AT	Días de Incapacidad
CESAR AUGUSTO ZULETA	77097389	EL EMPLEADO DE CARGO OPERARIO SCRR, EN MISIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS EMDUPAR, QUE SIENDO LA 01:05 PM DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2026 SE ENCONTRABA EJERCIENDO SU LABOR EN LA DIRECCIÓN MZ 26 CS 8 DEL BARRIO VILLA MIRIAM, CUANDO ESTABA REALIZANDO UNA EXCAVACIÓN EN EL PREDIO UNA PERSONA DE MANERA AGRESIVA Y REPENTINA LOS SORPRENDE LANZANDOLE UNA JARRA DE AGUA CALIENTE, CAYENDO SOBRE LA ESPALDA Y BRAZO DERECHO DEL OPERARIO QUE SE ENCONTRABA AGACHADO, GENERANDOLE ARDOR EN LAS PARTES AFECTADAS.	2/10/2026	0

ACTIVIDADES DE BIENESTAR: A continuación, se hace una descripción de las actividades relacionadas del área de Seguridad y Salud Laboral desarrolladas en la empresa usuaria EMDUPAR S.A. E.S.P. Estas con el fin de garantizar la salud y seguridad del personal vinculado.

PAUSAS ACTIVAS



Realizar pausas activas al inicio de la jornada laboral con el personal en misión de EMDUPAR S.A. E.S.P., es fundamental para optimizar la preparación física y mental del equipo, disminuyendo el riesgo de lesiones osteomusculares y accidentes de trabajo derivados de la falta de acondicionamiento previo. Además de cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, esta práctica inicial incrementa la concentración, reduce el estrés acumulado y fomenta un sentido de pertenencia e integración entre el personal. lo que se traduce en un desempeño más eficiente, seguro y productivo desde el primer minuto del día.

CHARLAS DIARIAS DE 5 MINUTOS

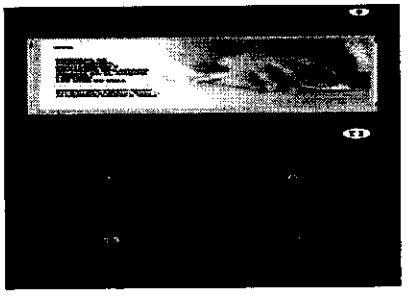


Las charlas diarias de seguridad de cinco minutos son una herramienta preventiva

fundamental para concientizar e informar al equipo sobre los riesgos específicos de la jornada antes de iniciar las labores, promoviendo una cultura de autocuidado y trabajo seguro. Este breve espacio permite identificar peligros inmediatos, reforzar las medidas de control, verificar el uso correcto del equipo de protección personal y mantener fresca la normativa de seguridad y salud en el trabajo, lo que reduce significativamente la tasa de accidentalidad laboral, mejora la comunicación entre los colaboradores y alinea al personal con los objetivos de prevención de la empresa desde el comienzo del día.

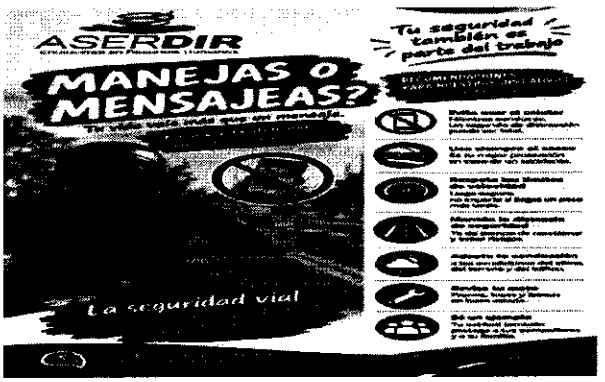
CAPACITACION

- **Capacitación Primeros Auxilios Psicológicos**

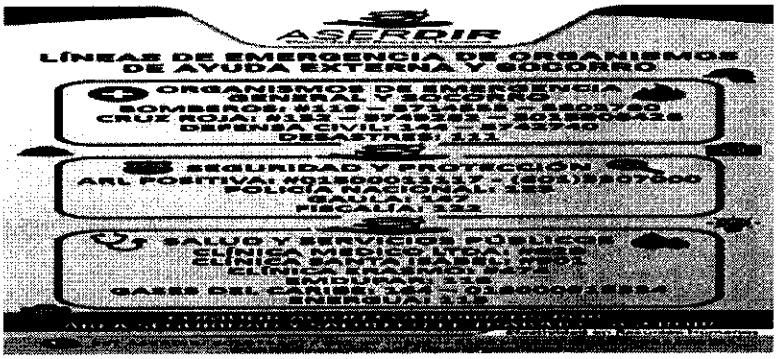


Fecha: 28 de agosto de 2026
Modalidad: virtual
Facilitador: ARL Positiva

En cumplimiento de las actividades de Prevención del Riesgo Transito, se realiza campaña de seguridad vial mediante Flyer" Manejas o Mensajeas 29 de septiembre de 2026



- Se comparte via Whatppsap, flyer de líneas de emergencia, organismos socorro y ayuda externa 25 de septiembre de 2026



- Acompañamiento en terreno: se realiza acompañamiento en terreno durante ruta de reparto de la factura y durante la lectura del medidor del servicio público del agua, con el fin de verificar tiempos, y cumplimiento efectivo de la actividad asignada.



BIENESTAR AL TRABAJADOR• Se comparte vía WhatsApp tarjeta de cumpleaños para cada cumplimentado durante el mes.



- **Con motivo de AMOR Y AMISTAD, ASERDIR comparte detalle con el personal en misión.**



4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado durante el mes de agosto de 2026:

SALUD	$ 6.585.400
PENSIÓN	$ 26.325.100
RIESGOS	$ 3.386.400
CCF	$ 6.540.900
N° DE PLANILLA	9512497338

3.CONCLUSIONES:

Dentro de las actividades ejecutadas en el presente periodo se cumplió con las especificaciones como se exigen en el contrato, se realizó la entrega en perfectas condiciones conforme a lo anterior, en análisis el contrato es coherente y se ejecuta con un gran compromiso, ajustado a la propuesta económica presentada por el contratista y de

CENTRO DE COSTO	APELLIDOS Y NOMBRES	[illegible]	[illegible]	CONTRATO TIPO	CARGO
EMDUPAR	ACOSTA SARMIENTO DAYAN ANDRES	1,065,851,569	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	AGUIRRE ORTIZ MILENA BEATRIZ	39,463,157	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ALVAREZ ROSADO JESUS ALBERTO	1,062,400,668	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	APARICIO SANCHEZ EDGAR DUVAN	1,065,838,621	04/08/2026		Supervisores operativos (lectura y reparto. factur
EMDUPAR	ARAMENDIZ LOPEZ RAMIRO FRANCISCO	77,186,111	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ARAUJO ARIÑO ABILIO SEGUNDO	84,104,833	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ARISTIZABAL JAVIER JAVIER DE JESUS	77,021,777	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	ARIZA NIEVES MARVIN ENRIQUE	1,065,573,757	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ATENCIO JACOME ANDERSON DAVID	1,065,849,410	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	BELTRAN JIMENEZ MERARDO .	1,003,315,379	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	BRITO PUSHAINA JAIRO JOSE	84,008,904	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	CAICEDO DANGOND MARIA ISABELLA	1,003,375,866	04/08/2026		Analistas de Recaudo
EMDUPAR	CALDERON MARBELLO JULIO	77,175,107	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	CAMACHO PORRAS ALEX MIGUEL	77,176,696	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CAMARGO MEJIA VIHANNA MASIEL	1,118,813,343	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	CAÑON MALDONADO LUIS ALBERTO	77,193,200	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	CHINCHIA GUTIERREZ YOBANIS .	77,176,000	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	CHIQUILLO BORJA ANDRES FELIPE	1,003,379,236	05/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CONTRERAS MENESES CARLOS ALBERTO	1,065,842,932	04/08/2026		Enlace de SCRR Recaudo
EMDUPAR	CORREA CASTILLO DEIBER DAVID	1,065,658,944	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	CORTES VASQUEZ JOSE ANGEL	77,094,677	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	DAZA BECERRA HERNANDO FRANCISCO	77,022,551	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	DAZA HINOJOSA ANDRES ALFONSO	1,065,624,322	04/08/2026		Analistas de Recaudo
EMDUPAR	DAZA MONTERO RAFAEL ANTONIO	15,174,391	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DE LA HOZ ROYET RAFAEL ENRIQUE	1,003,266,653	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DIAZ CARO LUIS FELIPE	1,063,492,977	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	DIAZ ROSADO ADALBERTO	1,065,607,937	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	DONADO SAURITH JESUS ALBERTO	12,436,671	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	DUEÑAS CLAVIJO JAYNER DANIEL	1,003,243,065	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	ECHAVARRIA SUAREZ LENIN JHONATHAN	77,091,155	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	EPIAYU HERNANDEZ JESUS ENRIQUE	1,133,599,402	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	FERNANDEZ GARCIA JUAN CAMILO	1,067,590,944	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	FERNANDEZ MENDOZA ARTURO DANIEL	1,065,839,883	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GALINDO SOCARRAS GIOVANNI CARLOS	77,183,799	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GARCIA PEREZ DIOMEDES DE JESUS	77,194,200	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	GUILLEN MAYA RICARDO ANDRES	1,065,654,608	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	GUTIERREZ GIRALDO HUGO ESNEID	77,195,240	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	HERRERA PINEDA ANGELA PATRICIA	1,032,397,489	04/08/2026		Enlace de Facturación

EMDUPAR	HINOJOSA ARAUJO DIANA VICTORIA	1,065,624,994	04/08/2026		Enlace Coordinador
EMDUPAR	JIMENEZ TEHERAN DAVID ENRIQUE	1,050,944,616	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	LOPEZ GIL JEINER ALEXANDER	1,192,902,132	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	LUNA GONZALEZ JORGE LUIS	1,119,840,909	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MANJARRES ARIAS JOEL	1,065,576,550	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MANJARRES CALVO JUAN CARLOS	1,084,726,036	21/09/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MANJARREZ PATERNINA CARLOS ALBERTO	1,065,832,389	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	MARIN FUENTES CARLOS MARIO	1,065,617,143	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	MARQUEZ CABALLERO HERMES JESID	1,065,833,169	05/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MARTINEZ HERNANDEZ BLEIDER NORBERTO	1,065,818,730	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	MARTINEZ MAESTRE JOVANNY ANTONIO	5,176,812	04/08/2026	20-sep-26	Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	MARTINEZ ORTIZ DIEGO ANDRES	1,192,805,280	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MERCADO CASTILLA MAYBEL ISABEL	1,084,791,095	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	MEZA DE LA ROSA JHON ALEJANDRO	1,065,236,054	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	MIRANDA ARENAS CESAR ANDRES	1,064,111,880	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	NARANJO CABRERA LUIS GUILLERMO	1,065,662,921	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	NATERA CASTILLA LUIS DIEGO	1,235,338,924	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	OÑATE ZULETA HERIBERTO	77,029,626	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	OROZCO CASTILLA JESUS ANDRES	1,065,616,502	04/08/2026		Supervisores operativos (facturacion y sccrr)
EMDUPAR	OROZCO MARTINEZ JOHAN DE JESUS	15,174,120	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	ORTEGA MANJARRES EWDUIN ENRIQUE	77,097,515	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	OSPINA MARTINEZ YEINER JOSE	1,065,826,424	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	PACHECO MINDIOLA NUFER	12,645,416	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	PALMERA ISAZA JAIME LUIS	77,190,999	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	PEÑA GUTIERREZ ELVIRA ISABEL	1,081,800,399	04/08/2026	20-sep-26	Depuración de Cartera
EMDUPAR	PEÑA NEGRETE JOSE MIGUEL	1,119,816,004	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	PEÑARANDA ORTIZ ABRAHAM	1,192,902,195	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	PEREA OCHOA YULAINYS	1,065,591,926	21/09/2026		Operador call center
EMDUPAR	PEREZ GONZALEZ ANGIE CAROLINA	1,065,831,633	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	PEREZ QUINTERO NEYERSON DAVID	1,193,096,681	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	PUERTA ZUÑIGA FREDDYS	1,065,615,761	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	QUINTERO PICON SERGIO ANDRES	1,065,663,065	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RAMOS MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	1,067,857,305	11/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	RANGEL BLANCO OSCAR OCTAVIO	12,436,499	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RIBERO CASTILLA MIGUEL ANGEL	1,065,652,267	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RIVERO PEREZ JHANIOR ANDRES	1,128,151,385	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	RODERO VEGA JUAN CARLOS	77,193,172	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	RODRIGUEZ WILCHES JESUS DAVID	1,003,232,459	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ROMERO MENDOZA ALVARO OMAR	77,034,681	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas

EMDUPAR	ROSADO MESTRE CARLOS JULIO	1,063,595,671	04/08/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	SARMIENTO CARCAMO TATIANA ROSA	1,065,816,313	04/08/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	SOTO BARRANCO JESUS ALBERTO	1,065,651,832	04/08/2026		Operario Inspector Revision. Previas
EMDUPAR	SUAREZ ZAMBRANO MARIA FERNANDA	1,082,918,197	04/08/2026		Enlace Calidad y SST (SISO)
EMDUPAR	TORO DE LA ROSA OSCAR ORLANDO	1,065,639,619	21/09/2026		Operarios Pérdid. Comerc.
EMDUPAR	TORRES MAESTRE CAMILO ALFONSO	1,003,314,790	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	VELASQUEZ RODRIGUEZ EDINSON ANDRES	1,065,823,558	04/08/2026		Operario Lector y Reparto
EMDUPAR	VILLAZON MARTINEZ FRANKLIN EDUARDO	1,065,849,695	04/08/2026		Analistas de Facturación
EMDUPAR	VILLEGAS GOMEZ STEPHANNY PAMELA	1,082,893,085	04/08/2026		Operario SCRR
EMDUPAR	ZABALETA VILLALOBOS ELVIRA ROSA	1,003,265,278	21/09/2026		Depuración de Cartera
EMDUPAR	ZULETA CESAR AUGUSTO	77,097,389	19/08/2026		Operario SCRR

3.CONCLUSIONES:

Dentro de las actividades ejecutadas en el presente periodo se cumplió con las especificaciones como se exigen en el contrato, se realizó la entrega en perfectas condiciones conforme a lo anterior, en análisis el contrato es coherente y se ejecuta con un gran compromiso, ajustado a la propuesta económica presentada por el contratista y de conformidad a las certificaciones expedidas por las áreas de Jefe Gestión Comercial, División Control Comercial, Jefe División de Facturación, División de Perdidas Comerciales.

En los aspectos administrativos y organizacionales, las laborales realizadas se han desarrollo de forma adecuada, siguiendo las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato lo cual permite un buen proceso, cumpliendo con lo contemplado en el manual de contratación de EMDUPAR S.A.E.S.P.

Agradeciendo de antemano su atención y presto para cualquier información adicional se suscribe de usted.

Atentamente,

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Supervisor del Contrato- Cargo: Jefe Gestión Humana

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y Proyectado por:	*Miladis Padilla Bermúdez*	*Profesional Universitario G-H*	
Revisado por:	*Nelson Felizzola Delgado*	*Jefe Gestión Humana*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

EMDUPAR	CERTIFICACIÓN	FO-GD-06
		Versión : 02-19-07-11
		Página : 1 de 1

LA JEFE DE GESTIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

En mi calidad de Jefe de Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P., certifico que el personal en misión vinculado a través de EST ASERDIR S.A.S. cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre y el 3 de octubre de 2026.

En Control Comercial, se programaron y asignaron órdenes de trabajo diariamente; se realizaron 877 suspensiones, 29 cortes drásticos y 105 cortes sencillos, además de 13.586 visitas de gestión de cobro. Asimismo, se efectuaron 292 reinstalaciones y 4 reconexiones, se reportaron oportunamente hallazgos técnicos y pagos no reportados, y se digitó, digitalizó y organizó la documentación de las actividades ejecutadas.

En Facturación, se apoyó la toma de 103.560 lecturas, la entrega de 6.907 avisos de revisión previa y 111.388 facturas en terreno; se ejecutaron 6.878 revisiones previas (99,6 % de efectividad) y 2.435 revisiones posteriores de 2.456 programadas (99,1 %), además de 278 relecturas, análisis de consumo a 23.015 usuarios, digitalización de 9.363 actas y facturación para 111.857 usuarios.

En Pérdidas Comerciales, durante septiembre de 2026, se instalaron 306 micromedidores y se identificaron 5 posibles casos de defraudación de fluidos.

La Jefatura de Gestión Comercial da visto bueno a los resultados consolidados de Control Comercial, Pérdidas Comerciales y Facturación, dejando constancia del cumplimiento de las actividades reportadas durante el periodo certificado.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

SILVIA ELENA DE MOYA SALAS
Jefe Gestión Comercial
EMDUPAR S.A E.S. P

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y Proyectado por:	Silvia Elena De Moya Salas	Jefe Gestión Comercial	
Revisado por:	Silvia Elena De Moya Salas	Jefe Gestión Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Agente especial de EMDUPAR S.A E.S.P.			

EMDUPAR S.A. E.S.P.	PROCESO GESTION COMERCIAL	FO-GC-20
		Versión: 01-19-07-11
	CERTIFICACION	Página: 1 de 2

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. DEPARTAMENTO COMERCIAL
HORA: 9:40 Pm
FECHA: 9/10/26
RECIBI: Eliva Zabaleta

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

En mi calidad de Jefe de la División de Control Comercial, certifico que el personal en misión suministrado por el contratista EST ASERDIR S.A.S ejecutó a cabalidad las funciones correspondientes a sus cargos, durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre al 3 de octubre 2026, conforme a los siguientes términos:

- Se realizaron programaciones de actividades para ejecutar con base a la información extraída del sistema de información comercial y se asignaron al personal correspondiente las órdenes de trabajo diariamente.

- Se ejecutaron las órdenes de suspensión y corte por mora según el listado de cartera, logrando la efectiva desatención del servicio en los predios objeto de la medida, obteniendo como actividades efectivas 877 suspensiones, 29 cortes drásticos y 105 cortes sencillos, así como también un total de 13.586 visitas para gestionar cobros.

- Se atendieron las solicitudes de restablecimiento del servicio una vez verificado el pago por parte del usuario, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos, teniendo un total de 292 reinstalaciones y 4 reconexiones.

- Reporte oportuno de hallazgos técnicos identificados en terreno, además, se brindó atención inmediata a casos que lo requerían, tales como pagos no reportados.

- Finalmente, se digitó, digitalizó y organizó la información obtenida en campo y evidenciada a través de actas que se diligencian al realizar cada una de la actividades asignadas.

Se concluye que las actividades operativas ejecutadas por el personal en misión se desarrollaron bajo los principios de eficiencia y oportunidad. Es así como la gestión de este personal permitió ejercer control y ejecución efectivo de lo correspondiente sobre los usuarios en mora y normalizar el servicio de aquellos

que se pusieron al día, contribuyendo directamente al recaudo corriente y la recuperación de cartera durante el periodo evaluado.

Dado en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

MARÍA VERÓNICA ACUÑA ANDRADES
Jefe División Control Comercial

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Verónica Acuña Andrades	Jefe Control Comercial	
Proyectado por:	María Verónica Acuña Andrades	Jefe Control Comercial	
Revisado por:	María Verónica Acuña Andrades	Jefe Control Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de Control Comercial.			

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	CERTIFICACIÓN GESTIÓN COMERCIAL	FO-GC-71 Versión : 01-16-08-17 Página 1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE PÉRDIDAS COMERCIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que los funcionarios vinculados a través del contratista ASERDIR cumplieron satisfactoriamente con las órdenes de trabajo asignadas para el fortalecimiento de las actividades operativas en campo, relacionadas con la instalación de micromedidores y la detección de posibles casos de defraudación de fluidos, contribuyendo al mejoramiento de la gestión comercial y al control de las pérdidas de agua de la empresa.

Durante el mes de septiembre de 2026, en desarrollo de las actividades asignadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Instalación de micromedidores:** Trescientos seis (306) medidores instalados.
- **Detección de posibles casos de defraudación de fluidos:** Cinco (5) casos identificados.

Los resultados anteriormente descritos evidencian el cumplimiento de las labores operativas encomendadas, así como el compromiso, la responsabilidad y el apoyo brindado por el personal en la ejecución de las actividades de campo adelantadas por la División de Pérdidas Comerciales.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en la ciudad de Valledupar, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

GRACE DUQUE ARIAS
Jefe División de Pérdidas Comerciales
EMDUPAR S.A E.S.P

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Katerine Martinez	Profesional de Perdidas C.	
Proyectado por:	Katerine Martinez	Profesional de Perdidas C.	
Revisado por:	Grace Duque	Jefe División de Perdidas C.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jefe División de Perdidas.			

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de jefe de facturación (o quien haga sus veces), certifico que el personal en misión suministrado por el contratista **EST. ASERDIR S.A.S** ejecuto a cabalidad las ordenes de trabajo asignadas durante el presente periodo comprendido entre el 4 de septiembre al 3 de octubre de 2026, conforme a los siguientes puntos:

- **Actividades de toma de lecturas:** Se realizaron actividades de apoyo de órdenes de trabajo de toma de lecturas según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, con 103.560 ordenes generadas y tomadas por el personal en misión.
- **Entrega de carta de aviso de revisión previa:** Se realizaron actividades de apoyo de órdenes de trabajo de entrega de carta de aviso de revisión previa según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, con 6.907 cartas entregas en ese periodo por el personal en misión.
- **Revisión previa:** Se realizaron actividades de apoyo en ejecución de órdenes de trabajo de revisión previa según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, realizando 6.878 revisiones previas para ese periodo por el personal en misión, con efectividad de 99,6%.
- **Revisión posterior:** Se realizaron actividades de apoyo en ejecución de órdenes de trabajo de revisión posterior a la facturación, programando 2.456 revisiones posteriores, de las cuales 2.435 fueron ejecutadas con efectividad de 99,1%.
- **Relecturas de medidores:** se realizaron actividades de apoyo en ejecución de órdenes de trabajo de relecturas de medidores, con un total de 278 predios visitados para toma de relecturas.
- **Reparto de factura:** Se realizaron actividades de apoyo de entrega de factura en físico según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, entregando 111.388 facturas en terreno.
- **Análisis de consumo:** Se realizaron actividades de apoyo órdenes de trabajo de análisis de consumos para usuarios con desviaciones significativas según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, analizando 23.015 usuarios que presentaron desviación de consumos.

- **Digitación y digitalización:** Se realizaron actividades de apoyo de digitación de información de revisiones previas y digitalización y renombre de las actas y soportes de las revisiones previas ejecutadas en terreno según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, el personal en misión digitó y digitalizó 9.363 actas de revisiones previas y posteriores a facturación.
- **Facturación:** Se realizaron actividades de apoyo en los procesos de generación de cargos y generación de cuentas de cobro según se estableció en el calendario de facturación aprobado, para cada ciclo de facturación, el personal en misión apoyo generando la facturación masiva para 111.857 usuarios con estado facturable.

Se concluye que las actividades de toma de lectura, entrega de carta de aviso de revisión previa, revisión previa, revisión posterior, análisis de consumos, digitación y facturación se desarrollaron conforme a la programación establecida en el calendario de facturación aprobado, garantizando el cumplimiento de los tiempos y lineamientos definidos para cada ciclo.

La ejecución de estos procesos se realizó bajo criterios de eficiencia, oportunidad y control operativo, permitiendo asegurar la calidad de la información registrada y la correcta gestión de las novedades detectadas en terreno. Asimismo, la adecuada articulación y gestión del personal en misión fue un factor determinante para el cumplimiento del cronograma, lo que contribuyó directamente a que la primera gestión de cobro (entrega de factura física) se efectuara dentro de los plazos establecidos, sin generar retrasos operativos ni afectaciones al proceso comercial.

Dada en Valledupar, el quinto (5) día del mes de octubre de 2026.

DARIANA ICELIS JIMENEZ ROBLES
Jefe de División de Facturación.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Carlos Mario Benedetti	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Carlos Mario Benedetti	Profesional Universitario	
Revisado por:	Dariana Icelis Jimenez Robles	Jefe división de Facturación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jefe división de Facturación			

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	NELSON FELIZZOLA DELGADO	Teléfono o Ext.	Fecha	
13	10	2026	Cargo:	Jefe Gestion Humana	3113646838	Consecutivo	2

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: **E.S.T. ASERDIR S.A.S** — N° C.C. / NIT: **900140433-9**

Dirección: **Calle 9a No 19C1-07- Barrio Ichagua Valledupar** — Teléfono: **3008160126**

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta

Rentas de Trabajo

Rentas de Capital

Rentas no Laborales

Correo electrónico: administrativo@aserdir.com.co

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 30/01/2026 No.: 46 Fecha de inicio: 4/08/2026 Plazo de Ejecución: Dias — Agotar PPTO

Son declarantes de Rentas quienes para el año 2025, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $69,718,600 y patrimonio superior a 4.500 UVT $ 244,015,100.en el año 2025. Consignaciones, depositos e inversiones que excedan de 1.400 UVTS $69.718.600

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de diferentes a las otras cedulas (Art 340 E.T) y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de trabajo los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalias y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE EMDUPAR S.A.E.S.P, A TRAVES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRITICA DE LECTURAS , REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSION, CORTE, REINSTALACION Y RECONEXION DEL SERVICIO, GESTION DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

ACTAS MENSUALES,DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	04	09	2026		03	10	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0

DIAS TRABAJADOS

VALOR DEL PAGO: $ 0

Pensionado

VALOR IVA:

No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0 — $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros	$ 0	Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9510822369

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%, riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$364,202,700 — **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL**

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 9 — Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$3,390,630,497	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000285	28/07/2026
2 Adición		Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		
3. Valor cancelado	$362,000,226		No. Registro Presupuestal	2026000323	31/07/2026
4. Valor a cancelar	$364,202,700	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 2.664.427.571		Código cuenta presupuestal		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
1 - Banco de Bogotá S.A.	Corriente	628365967	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

YANIRA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ
Firma del Contratista/ Representante Legal
C.C. / NIT 42499400 de Valledupar

NELSON FELIZZOLA DELGADO
Firma Supervisor
Jefe Gestion Humana
C.C. / NIT 1065570646

ASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos

E.S.T. ASERDIR S. A. S.

Nit 900140483

Factura Electrónica De Venta No

EST No. 1109

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764106717831 que habilita desde EST 1001 hasta EST 3000. Vence 2028-03-04

Responsable de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 307 1.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.	
NIT	892300548 8	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
15 15 40 BARRIO ALFONSO	Valledupar	5712058

POR CONCEPTO DE
SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL DURANTE LA 1RA Y 2DA QNA DE SEPTIEMBRE 2026

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
07/10/2026	07/10/2026	MAYBEL ISABEL MERCADO CASTILLA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556001	SPT DEVENGADO	1	Und.	292.446.609	0%	0	292.446.609
2	41556007	SPT AIU	1	Und.	29.838.446	19%	5.669.305	29.838.446
3	41556013	SPT GASTOS DE LEGALIZACION	1	Und.	29.540.061	0%	0	29.540.061
4	AJU001	DEVENGADO AJUST AIU AL 10%	1	Und.	5.937.851	19%	1.128.192	5.937.851

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**357.762.967**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.797.496**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**364.560.463**
RETEFUENTE	**357.763**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**364.202.700**

Valor en Letras

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

NOTA:
Esta factura se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio Articulo 772-774 Código de Comercio
Consignar a EST ASERDIR SAS, CTA CTE BANCOLOMBIA 19748249770 - CTA AHORROS BCO BOGOTÁ 628543381.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/10/2026 16:19:16
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 9A 19C1-07 Teléfono 3042168731 valledupar
Correo Electrónico administrativo@aserdir.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6f169fa6e4226dfc464219783f1213dff2e2e171d88c6ca709d40420ee5acd7c0a9309c0964751f483f56cbcd8070e60 --Fecha y Hora de Expedición : 07/10/2026 4:50:35 p. m.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EST ASERDIR SAS identificado(a) con NIT 9001404839 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 628365967 desde el 27 de Junio de 2007, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 7 de Octubre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ESTASERDIR
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

Valledupar, 07 de octubre de 2026

Señores
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P.
NIT: 892.300.548

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD TRIBUTARIA

La suscrita HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.557.208, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **EST ASERDIR SAS**, identificada con NIT 900.140.483 – 9 con domicilio principal en la ciudad de Valledupar, en atención a la solicitud realizada, se permite certificar lo siguiente:

1. Que la Empresa no tiene la calidad de Grande Contribuyente Autorretenedora del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), respecto de los impuestos del municipio de Valledupar, vigente a la fecha de expedición de la presente certificación.

2. Que la Empresa no tiene la calidad de Autorretenedora del Impuesto sobre las Ventas (IVA), impuesto del orden nacional.

3. Que la Empresa no tiene la calidad de Autorretenedora de Retención en la Fuente a título de Renta, impuesto del orden nacional.

En consecuencia, para efectos de las transacciones comerciales que se realicen con la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. (**EMDUPAR S.A. E.S.P**) dicha empresa deberá practicar las retenciones en la fuente a título de renta, ICA e IVA a que haya lugar conforme a la normatividad tributaria vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 07 días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Hernan Eliecer Freyle Nieves
C.C 12.557.208
51756-T
Revisor Fiscal.

ESTASER**DIR**
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

Valledupar octubre 7 de 2026

Doctora
CARMEN CECILIA MERCADO VILLALBA
División de Contabilidad y Presupuesto
EMDUPAR S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de descuento por concepto impuestos, tasas y contribuciones al **CONTRATO No 046 – 2026** suscrito entre **EMDUPAR S.A. E.S.P.** y la empresa **EST ASERDIR SAS**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN REQUERIDO PARA APOYAS LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRÍTICA DE LECTURAS, REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSIÓN, CORTE, REINSTALACIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIOS, GESTIÓN DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PÉRDIDASCOMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A. E.S.P.**

Yo, **DIANIRA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **42.499.400** de Valledupar – Cesar; en mi calidad de representante legal de la empresa **EST ASERDIR SAS** identificada con NIT **900.140.483-9**; de manera comedida solicito ante usted la deducción de la Estampilla Pro – Adulto mayor, Estampilla Pro – Cultura y Estampilla Pro – Universidad, impuestos municipales atribuibles al vinculo contractual sostenido a través del CONTRATO 046 – 2026, acogiéndonos a lo preceptuado en el **Decreto 0689 de 2026** y demás disposiciones legales que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Atentamente,

DIANIRA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Gerente

ESTASER**DIR**
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.146.483

Valledupar 6 de octubre de 2026

Señores:
EMDUPAR S.A. E.S.P.

Asunto: Base gravable especial para liquidación de impuestos, tasas y contribuciones CONTRATO 046 de 2026 suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPAR S.A. E.S.P. Y EST ASERDIR SAS**

Con ocasión de la suscripción del contrato en mención y con conocimiento de que la empresa **EST ASERDIR SAS** cuenta con una base gravable especial, traemos a colación la siguiente información

- **El Decreto 624 de 1989** que definió el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales fue modificado en su Artículo 462-1 a través del Artículo 46 de la Ley 1607 de 2012 quedando de la siguiente manera:
  ARTÍCULO 46. *Modifíquese el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*
  Artículo 462-1. Base gravable especial. *Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.*
  Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, precooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

  Posteriormente a través del Artículo 182 de la Ley 1819 de 2016 se modificó el Parágrafo del Artículo 462-1 quedando de la siguiente manera:

ESTASER**DIR**
Efectividad en Recursos Humanos
NIT 900.140.483

- ***ARTÍCULO 182.*** *Modifíquese el parágrafo del artículo 462-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:*
  PARÁGRAFO. *Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.*

Con base en lo anterior, solicitamos a la entidad aplicar a la Empresa de Servicios Temporales **EST ASERDIR SAS** la base gravable especial en la liquidación de los impuestos correspondientes al **contrato 046 de 2026** suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPAR S.A. E.S.P. Y EST ASERDIR SAS**, con base en el **AIU** establecido en la oferta económica que dio origen a la suscripción del contrato y que tuvo un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS $277.515.411**. Respecto al cual evidenciamos el siguiente cuadro resumen:

SUB CARGO	AU (10%)	GASTOS DE LEGALIZACIÓN	IVA	TOTAL CARGO
$ 2.775.154.109	$ 277.515.411	$ 274.740.194	$ 63.220.783	$ 3.390.630.497

Agradeciendo la atención prestada,

DIANIRA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Gerente EST ASERDIR SAS

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20260433478

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260003673

Escanee para Pago PSE

900140483

CONTRIBUYENTE	EST ASERDIR SAS		FECHA EMISION	25/08/2026 - 03:40:04 PM	
IDENTIFICACIÓN	900140483		FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CALLE 9A 19C1 07		TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			277.515.411	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	046-2026 EMDUPAR	FECHA EXPEDICIÓN	04/08/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
POR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$2.775.154

(415)0000000022708(8020)20260433478(3900)0000000027751 54(96)20261231

TOTAL RECIBO	$2.775.154
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$2.775.154

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 25/08/2026 - 03:40:04 PM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20260433478

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260003673

900140483

CONTRIBUYENTE	EST ASERDIR SAS		FECHA EMISION	25/08/2026 - 03:40:04 PM	
IDENTIFICACIÓN	900140483		FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CALLE 9A 19C1 07		TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			277.515.411	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	046-2026 EMDUPAR	ASOCIADA	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
POR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$2.775.154

(415)0000000022708(8020)20260433478(3900)0000000027751 54(96)20261231

TOTAL RECIBO	$2.775.154
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$2.775.154

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 25/08/2026 - 03:40:04 PM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20260433478

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20260003673

900140483

CONTRIBUYENTE	EST ASERDIR SAS		FECHA EMISION	25/08/2026 - 03:40:04 PM	
IDENTIFICACIÓN	900140483		FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
DIRECCIÓN	CALLE 9A 19C1 07		TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION			277.515.411	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	046-2026 EMDUPAR	ASOCIADA	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
POR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$2.775.154

(415)0000000022708(8020)20260433478(3900)0000000027751 54(96)20261231

TOTAL RECIBO	$2.775.154
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$2.775.154

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

Público - 25/08/2026 - 03:40:04 PM



EST ASERDIR SAS . | ESPAÑOL

Inicio () / Ayuda

¡TU PAGO FUE EXITOSO!

$ 2,775,154.00

Estado de tu transacción: Aprobada

Referencia de pago: 20260433478

Realizado el: 25/08/2026 03:42:59.0

datos de la transacción

Comercio:	Municipio De Valledupar Rentas
Nombre completo:	EST ASERDIR SAS .
Identificación:	900140483
Descripción:	Transaccion por boton PSE del documento No. 20260433478
Valor:	$ 2,775,154.00 COP
Medio de Pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. del pedido:	2822
Transacción CUS:	594771578
Ticket:	6812102822

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS
RELIQUIDACIÓN

Nombre del contratista	E.S.T. ASERDIR S.A.S.	C.C. o NIT	900140483
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	046	Fecha firma	2026-07-30
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-08-04
Valor Base	$277.515.411,00	Fecha vigencia	2026-08-20
Número Liquidación	32604041969	Fecha Liquidación	2026-08-19
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-08-20.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$4.163.000,00	$47.000,00	

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$4.163.000,00	$47.000,00	$0	$0
TOTAL	$4.210.000,00	ELVIS PEREZ PEREZ	

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$4.210.000,00	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS	Fecha de transacción
581309029	2026-08-20 09:57:27
Recibo	Dirección IP
16830817	186.83.129.58
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a
administrativo@aserdir.com.co

Total pagado S16773654-T106

$4.210.000,00 COP

LIQUIDACION N. 32604041969 PAGO LIQUIDACION ESTAMPILLAS

Detalle del pago

Referencia
41969 - 3

Fecha de solicitud
2026-08-20 09:56:50

El proceso ha finalizado hace 4 minutos

Hecho por AvalPay | AVAL